



**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2020**

---

CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
  
home.kpmg/co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Miembros de la Junta Directiva  
Cámara de Comercio de Bogotá:

### **Opinión**

He auditado los estados financieros consolidados de la Cámara de Comercio de Bogotá y subordinadas, los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020 y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de la Cámara de Comercio de Bogotá y subordinadas al 31 de diciembre de 2020, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Cámara de Comercio de Bogotá y subordinadas, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 27 de marzo de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



## **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Cámara de Comercio de Bogotá y subordinadas en relación con los estados financieros consolidados**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cámara de Comercio de Bogotá y subordinadas para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cámara de Comercio de Bogotá y subordinadas o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cámara de Comercio de Bogotá y subordinadas.

## **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cámara de Comercio de Bogotá y subordinadas para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cámara de Comercio de Bogotá y subordinadas deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del Gobierno de la Cámara de Comercio de Bogotá y subordinadas, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

*Adaly Rojas H.*  
Adaly Rojas Herrera

Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá  
T.P. 57853 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de marzo de 2021

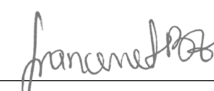
**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**


Estado de Situación Financiera Consolidado  
(Expresados en miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<b>Activo corriente:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	\$ 178.314.370	124.058.431
Cuentas por cobrar	(5)	18.025.655	43.836.907
Otros activos financieros	(6)	164.619.277	167.752.176
Otros activos no financieros	(7)	4.850.855	5.714.776
Inventarios	(8)	2.751.998	3.236.447
Activos por impuestos	(34)	1.232.161	6.120.662
Total activo corriente		369.794.316	350.719.399
<b>Activo no corriente:</b>			
Propiedades y equipo, Neto	(9)	877.119.372	883.480.258
Intangibles	(10)	34.772.436	36.971.775
Derechos de uso	(11)	2.343.939	4.517.742
Propiedades de inversión	(12)	473.081.383	670.791.910
Otros activos financieros	(13)	9.981.230	15.764.499
Impuesto diferido activo	(34)	324.669	124.129
Total activo no corriente		1.397.623.029	1.611.650.313
Total activo	\$	1.767.417.345	1.962.369.712
 <b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>			
<b>Pasivo corriente:</b>			
Cuentas por pagar	(14)	62.135.536	110.553.333
Pasivos por impuestos	(15)	227.212	50.721
Provisiones por beneficios a los empleados	(16)	1.725.907	1.178.144
Otras provisiones	(17)	80.009	-
Otros pasivos financieros	(18)	12.174.295	23.559.675
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	(18)	1.766.414	2.015.486
Ingresos recibidos por anticipado	(19)	22.411.769	14.478.980
Otros pasivos no financieros	(20)	4.640.404	3.774.054
Total pasivo corriente		105.161.546	155.610.393
<b>Pasivo no corriente:</b>			
Pasivo por impuestos diferidos	(34)	39.554.667	34.972.713
Provisiones por beneficios a los empleados	(16)	9.797.389	10.643.964
Otras provisiones	(17)	7.003.946	6.681.849
Otros pasivos financieros	(18)	118.881.191	75.086.901
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	(18)	511.661	2.514.761
Ingresos recibidos por anticipado	(19)	175.894	166.626
Pasivo contractual	(21)	184.832	192.075.645
Total pasivo no corriente		176.109.580	322.142.459
Total pasivo		281.271.126	477.752.852
<b>Patrimonio:</b>			
Fondo social	(22)	697.500.524	403.452.254
Reservas	(23)	84.222.005	276.385.646
Resultados acumulados	(24)	567.417.669	571.198.038
Resultado del ejercicio		12.775.455	101.816.948
Patrimonio atribuible a los propietarios		1.361.915.653	1.352.852.886
Participaciones no controlantes	(25)	124.230.566	131.763.974
Total patrimonio		1.486.146.219	1.484.616.860
Total pasivo y patrimonio	\$	1.767.417.345	1.962.369.712

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

  
Nicolás Uribe Rueda  
Representante Legal

  
Francenet Botina Tabares  
Contadora  
T.P. 60686-T

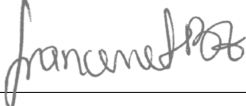
  
Adaly Rojas Herrera  
Revisor Fiscal de  
Cámara de Comercio de Bogotá  
T.P. 57853-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de marzo de 2021)


**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
 Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Consolidado  
 (Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos:	<u>Notas</u>		
Operacionales:			
Ingreso neto de actividades ordinarias	(28) \$	349.003.195	565.323.309
Otros ingresos	(29)	19.615.494	43.381.014
Ingresos financieros	(30)	12.045.615	13.751.400
		<u>380.664.304</u>	<u>622.455.723</u>
Gastos			
Gastos de administración	(31)	331.008.661	489.515.631
Deterioro cuentas por cobrar	(5)	2.668.998	2.435.705
Otros gastos	(32)	18.160.218	13.814.463
Gastos Financieros	(33)	14.391.877	7.563.366
		<u>366.229.754</u>	<u>513.329.165</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	(34)	8.617.389	(686.562)
Utilidad del período	\$	<u>5.817.161</u>	<u>109.813.120</u>
Resultado integral		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio y resultado integral total		<u>5.817.161</u>	<u>109.813.120</u>
Utilidad atribuible a:			
Participación no controladora		(6.958.294)	7.996.172
Participación de la controlante	\$	<u>12.775.455</u>	<u>101.816.948</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

  
 \_\_\_\_\_  
 Nicolás Uribe Rueda  
 Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
 Francenet Botina Tabares  
 Contadora  
 T.P. 60686-T

  
 \_\_\_\_\_  
 Adaly Rojas Herrera  
 Revisor Fiscal de  
 Cámara de Comercio de Bogotá  
 T.P. 57853-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 24 de marzo de 2021)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**

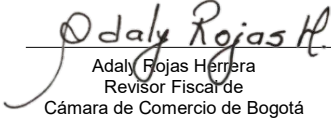
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Consolidado  
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	2020			2019		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Años terminados el 31 de diciembre de:							
Ingresos:							
Ingreso neto de actividades ordinarias	(28)	\$ 349.003.195	235.594.114	113.409.081	565.323.309	246.177.995	319.145.314
Otros ingresos	(29)	19.615.494	530.600	19.084.894	43.381.014	27.728.058	15.652.956
Ingresos financieros	(30)	12.045.615	5.054.925	6.990.690	13.751.400	6.647.178	7.104.222
		<u>380.664.304</u>	<u>241.179.639</u>	<u>139.484.665</u>	<u>622.455.723</u>	<u>280.553.231</u>	<u>341.902.492</u>
Gastos							
Gastos de administración	(31)	331.008.661	163.884.196	167.124.465	489.515.631	200.323.633	289.191.998
Deterioro cuentas por cobrar	(5)	2.668.998	245.411	2.423.587	2.435.705	23.984	2.411.721
Otros gastos	(32)	18.160.218	12.152.976	6.007.242	13.814.463	1.127.861	12.686.602
Gastos financieros	(33)	14.391.877	60.689	14.331.188	7.563.366	146.953	7.416.413
		<u>366.229.754</u>	<u>176.343.272</u>	<u>189.886.482</u>	<u>513.329.165</u>	<u>201.622.431</u>	<u>311.706.734</u>
Utilidad antes de impuestos		\$ <u>14.434.550</u>	<u>64.836.367</u>	<u>-50.401.817</u>	<u>109.126.558</u>	<u>78.930.800</u>	<u>30.195.758</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	(34)	<u>8.617.389</u>	<u>-</u>	<u>8.617.389</u>	<u>(686.562)</u>	<u>-</u>	<u>(686.562)</u>
Utilidad del período		\$ <u>5.817.161</u>	<u>64.836.367</u>	<u>(59.019.206)</u>	<u>109.813.120</u>	<u>78.930.800</u>	<u>30.882.320</u>
Resultado integral		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio y resultado integral total		\$ <u>5.817.161</u>	<u>64.836.367</u>	<u>(59.019.206)</u>	<u>109.813.120</u>	<u>78.930.800</u>	<u>30.882.320</u>
(Pérdida) / Utilidad atribuible a:							
Participación no controladora		(6.958.294)	-	(6.958.294)	7.996.172	5.093.930	2.902.242
Participación de la controlante		\$ <u>12.775.455</u>	<u>64.836.367</u>	<u>(52.060.912)</u>	<u>101.816.948</u>	<u>73.836.870</u>	<u>27.980.078</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

  
Nicolás Uribe Rueda  
Representante Legal

  
Francenet Botina Tabares  
Contadora  
T.P. 60686-T

  
Adaly Rojas Herrera  
Revisor Fiscal de  
Cámara de Comercio de Bogotá  
T.P. 57853-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de marzo de 2021)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**


Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

(Expresados en miles de pesos)

	<u>Notas</u>	<u>Fondo Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Participaciones no controlantes</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldo 01 de enero de 2019		\$ 376.183.181	237.749.029	572.613.822	65.504.867	125.169.393	1.377.220.292
Traslado del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018 (origen privado)	22	27.269.073	-	-	(27.269.073)	-	-
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2018 (origen público y privado)	23	-	38.636.617	-	(38.636.617)	-	-
Movimiento del ejercicio subordinadas	24	-	-	(1.415.784)	400.823	1.014.961	-
Movimiento participación no controlantes		-	-	-	-	5.579.620	5.579.620
Resultado del ejercicio		-	-	-	101.816.948	-	101.816.948
Saldo 31 de diciembre de 2019		403.452.254	276.385.646	571.198.038	101.816.948	131.763.974	1.484.616.860
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2019 (origen público)	23	-	65.670.093	-	(65.670.093)	-	-
Traslado de excedentes del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019 (origen privado)	22	34.717.330	-	-	(34.717.330)	-	-
Traslado Reservas liberadas al Fondo Social	22 y 23	259.330.940	(259.330.940)	-	-	-	-
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2019	23	-	1.497.206	-	(1.497.206)	-	-
Movimiento del ejercicio subordinadas	24	-	-	(3.780.369)	67.681	-	(3.712.688)
Movimiento participación no controlantes		-	-	-	-	(7.533.408)	(7.533.408)
Resultado del ejercicio		-	-	-	12.775.455	-	12.775.455
Saldo 31 de diciembre de 2020		\$ <u>697.500.524</u>	<u>84.222.005</u>	<u>567.417.669</u>	<u>12.775.455</u>	<u>124.230.566</u>	<u>1.486.146.219</u>

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros consolidados.

  
 Nicolás Uribe Ruso  
 Representante Legal

  
 Francenet Botina Tabares  
 Contadora  
 T.P. 60686-T

  
 Adaly Rojas Herrera  
 Revisor Fiscal de  
 Cámara de Comercio de Bogotá  
 T.P. 57853-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 24 de marzo de 2021)




**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**

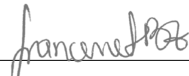
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado


(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:	<u>Notas</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio		\$ 12.775.455	101.816.948
<b>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>			
Amortización (Intangibles)	10 y 31	6.656.264	8.179.512
Amortización (Derechos de Uso)	11 y 31	2.446.544	2.639.380
Depreciación	9 y 31	17.754.787	20.341.871
Deterioro de propiedad y equipo	9	4.488	-
Pérdida en valorización de activos	12	9.461.000	-
Valorización propiedad de inversión	12	(2.271.545)	-
Deterioro cuentas por cobrar, neta	5	1.912.706	1.709.252
Deterioro / Pérdida de Inventarios	31 y 32	94.888	226.075
Provisión de contingencias, neta	17	402.106	2.351.560
Utilidad venta otros activos financieros	29	-	(3.638)
Pérdida en retiro de Intangibles	32	110.555	627.209
Pérdida en venta de activos, neta	29 y 32	61.115	2.009.646
Impuesto a las Ganancias	34	8.617.389	(686.562)
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>			
Cuentas por cobrar	5	22.637.121	(1.754.662)
Otros activos no financieros		863.921	(1.557.940)
Inventarios		389.561	(1.068.270)
Cuentas por pagar		(48.417.797)	(3.612.135)
Impuestos corrientes y diferidos		829.017	(9.545.564)
Provisiones por beneficios a empleados		(298.812)	767.532
Ingresos recibidos por anticipado		7.942.057	(4.051.258)
Otros pasivos no financieros		866.350	(95.890)
Intereses pagados por arrendamiento financiero	11 y 33	(208.710)	(402.490)
Intereses pagados obligaciones financieras	33	(4.411.009)	(7.730.738)
Impuestos a las ganancias pagado		-	(1.352.144)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		\$ 38.217.451	108.807.694
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión:</b>			
Dividendos recibidos	29	1.261.427	2.302.831
Otros activos financieros		8.916.168	(75.204.303)
Compras de activos intangibles	10	(4.567.480)	(8.302.293)
Compra de propiedades y equipo	9	(15.190.533)	(52.786.860)
Compras propiedades de Inversión	12	(217.925)	(19.434.678)
Efectivo neto provisto (usado en) las actividades de inversión		\$ (9.798.343)	(153.425.303)
<b>Flujo de efectivo por las actividades de Financiación</b>			
Pago de obligaciones por capital arrendamiento financiero	11	(2.316.206)	(2.335.583)
Pasivo contractual	21	2.579.214	12.811.533
Otros pasivos financieros		36.819.919	37.239.146
Participaciones no controlantes - interés minoritario	25	(7.533.408)	6.594.581
Reservas - no societarias		67.681	400.823
Ganancias acumuladas - no societarias	24	(3.780.369)	(1.415.784)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		25.836.831	53.294.716
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
		54.255.939	8.677.107
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		124.058.431	115.381.324
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		\$ 178.314.370	124.058.431

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.

  
Nicolás Uribe Rueda  
Representante Legal

  
Francenet Botina Tabares  
Contadora  
T.P. 60686-T

  
Adaly Rojas Herrera  
Revisor Fiscal de  
Cámara de Comercio de Bogotá  
T.P. 57853-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de marzo de 2021)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS  
Notas a los Estados Financieros Consolidados  
A 31 de diciembre de 2020  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(1) Entidad Reportante**

Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2020 incluyen la Cámara de Comercio de Bogotá (matriz) y las siguientes subordinadas que se clasifican en:

**Societarias:** su patrimonio está conformado por los aportes efectuados por la matriz y otras entidades, generando un derecho sobre el patrimonio en proporción al monto de los aportes, la participación efectuada por otras entidades se presenta en el patrimonio consolidado como Otras participaciones no controlantes. Las entidades societarias subordinadas de la matriz son:

- Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca
- Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A.
- Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB

**No Societarias:** su patrimonio también está conformado por los aportes de la matriz y otras entidades, aunque la matriz tiene el control, debido a la naturaleza jurídica (entidades sin ánimo de lucro) ninguno de los aportes realizados genera un derecho de participación residual sobre el patrimonio. Las entidades no societarias subordinadas de la matriz son:

- Corporación Ambiental Empresarial – CAEM
- Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación de Bogotá – CORPARQUES
- Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest in Bogotá
- Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL

**La Cámara de Comercio de Bogotá (matriz)** es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: Ser aliado para que el sueño empresarial se vuelva realidad, sea sostenible, genere valor compartido y lograr una Bogotá – Región próspera y equitativa..

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

**Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. Usuario Operador de Zona Franca**, es una Sociedad Anónima constituida por Escritura Pública número 3640, del 18 de julio de 1955, de la Notaría Segunda de Bogotá D.C., con una duración hasta julio de 2099. Su objeto social es organizar ferias, exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero. El porcentaje de participación directa de la matriz es del 79,74% y participación indirecta, mediante la subordinada

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

CAEM, del 9,43%. La Corporación tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 37 No. 24-67.

**Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A.**, es una Sociedad Anónima de carácter privado, según consta en la Escritura Pública No. 000743 de la Notaría 5 de Bogotá del 21 de marzo de 2001 con un período de cien años de duración. La dirección de su sede principal es Carrera 7 No. 26-20 pisos 18,19 y 31 de la Ciudad de Bogotá, Colombia. Certicámara S.A., tiene por objeto principal el desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de todo tipo de aplicaciones informáticas o electrónicas, dispositivos de hardware y de cualquier mecanismo de autenticación en medios electrónicos o presenciales de origen nacional e internacional, incluyendo la autenticación biométrica a través de la verificación de la huella dactilar ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil; la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital o electrónica, incluyendo, pero sin limitarse a ellos, certificación de firmas electrónicas o digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todos aquellos servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999. El porcentaje actual de participación directa de la matriz es del 53.51%.

**Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB-Ágora**, se constituyó con el objetivo de construir el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá. La Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014. Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá S.A. El Patrimonio Autónomo tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la calle 67 No. 7-37 piso 3. El porcentaje actual de participación directa de la matriz por los aportes efectivamente realizados es del 65,63%, y la participación indirecta mediante la subordinada Corferias S.A. es de 18,76%.

**Corporación Ambiental Empresarial – CAEM**, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 25 de marzo de 1983, reconocida como persona jurídica mediante Resolución número 1470 del 18 de abril de 1983, proferida por el Ministerio de Justicia, inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Su objeto social, es contribuir a mejorar el entorno, con el propósito de promover la competitividad de las empresas productivas, para lo cual podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. CAEM tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 68 No. 30-15 Sur.

**Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá – CORPARQUES**, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 30 de enero de 1995, reconocida como persona jurídica mediante Resolución Especial número ciento sesenta y tres (163) del 06 de abril de 1995, proferida por la Alcaldía Mayor de Santa Fé de Bogotá. Corparques tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la transversal 71D No. 6-30 Sur.

La Corporación tiene como objeto principal la construcción, dotación y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento. La prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento. La promoción y desarrollo de actividades de recreación y la organización de eventos deportivos, culturales, artísticos, afines y similares. Igualmente, podrá adelantar programas de índole social, relativos a la salud o tendientes a promover el desarrollo regional. Actualmente administra el parque Mundo Aventura.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

**Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región**, INVEST IN BOGOTÁ, fué constituida por Escritura Pública No.0003707 del 4 de septiembre de 2006 en la Notaría No.38 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de septiembre de 2006 bajo el No. 00106933 del Libro I de las Corporaciones. Es una Corporación mixta sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y presidida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, por la Ley 489 de 1998 y por el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá. La Corporación tiene como misión la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión, e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios. Invest in Bogotá tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la calle 67 No. 8-32 / 44 Piso 4.

**Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL**, fundada en 2001, legalizada por Escritura Pública No.1518 del 1 de abril de 2001, de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, es una institución sin ánimo de lucro, personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 598 del 2 de abril de 2001 y por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, con registro ICFES 2738. UNIEMPRESARIAL tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 33 No. 30-20. La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia, con el que se logrará una mayor cohesión entre empresarios y estudiantes.

Los siguientes son los valores de activo, pasivo, patrimonio y resultados incluidos en la consolidación:

#### A 31 de diciembre de 2020

	ACTIVO	%	PASIVO	%	PATRIMONIO	%	RESULTADO
		Participación		Participación		Participación	
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$ 1.406.982.868	53,49%	59.465.595	18,90%	1.347.517.273	58,20%	36.235.424
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	693.109.525	26,35%	225.412.107	71,63%	467.697.418	20,20%	(43.740.311)
CERTICAMARA S.A.	39.357.045	1,50%	16.001.967	5,08%	23.355.078	1,01%	(95.593)
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	402.421.903	15,30%	363.090	0,12%	402.058.813	17,36%	(13.968.857)
CAEM	57.091.005	2,17%	790.825	0,25%	56.300.180	2,43%	(4.127.401)
CORPARQUES	12.967.781	0,49%	6.939.012	2,20%	6.028.769	0,26%	(6.279.479)
UNIEMPRESARIAL	15.866.971	0,60%	4.584.069	1,46%	11.282.902	0,49%	(2.281.195)
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	2.367.768	0,09%	1.141.559	0,36%	1.226.209	0,05%	(465.856)
<b>TOTAL</b>	<b>2.630.164.866</b>	<b>100,00%</b>	<b>314.698.224</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.315.466.642</b>	<b>100,00%</b>	<b>(34.723.268)</b>
ELIMINACIONES	(862.747.521)		(33.427.098)		(829.320.423)		47.498.723
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>\$ 1.767.417.345</b>		<b>\$ 281.271.126</b>		<b>\$ 1.486.146.219</b>		<b>\$ 12.775.455</b>

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2019

	ACTIVO	%	PASIVO	%	PATRIMONIO	%	RESULTADO
		Participación		Participación		Participación	
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$1.392.737.459	48,24%	77.002.328	14,63%	1.315.735.131	55,74%	100.387.423
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	929.246.352	32,19%	412.014.279	78,27%	517.232.073	21,91%	30.294.202
CERTICAMARA S.A.	44.143.119	1,53%	20.692.448	3,93%	23.450.671	0,99%	(808.810)
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	419.467.961	14,53%	3.772.859	0,72%	415.695.102	17,61%	32.632.477
CAEM	61.945.217	2,15%	970.997	0,18%	60.974.220	2,58%	3.482.809
CORPARQUES	19.238.204	0,67%	6.929.957	1,32%	12.308.247	0,52%	(2.772.177)
UNIEMPRESARIAL	15.951.681	0,55%	2.387.584	0,45%	13.564.097	0,57%	1.538.875
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	4.333.700	0,15%	2.641.635	0,50%	1.692.065	0,07%	503.430
TOTAL	2.887.063.693	100,00%	526.412.087	100,00%	2.360.651.606	100,00%	165.258.229
ELIMINACIONES	<u>(924.693.981)</u>		<u>(48.659.235)</u>		<u>(876.034.746)</u>		<u>(63.441.281)</u>
TOTAL CONSOLIDADO	<u>\$1.962.369.712</u>		<u>\$477.752.852</u>		<u>\$1.484.616.860</u>		<u>\$101.816.948</u>

La matriz utiliza para la medición de las inversiones en subordinadas, el método de la participación, en cumplimiento del Decreto 2496 de 2015, artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la Parte I del Libro II) que establece la aplicación de acuerdo con el método de la participación, tal como se describe en la NIC 28.

#### 1.1 Reclasificación en el estado financiero Consolidado

En relación con la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020:

- El estado de situación financiera consolidado presentado originalmente por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, ha sido revisado para presentar los saldos del inmueble del Centro Internacional de Convenciones Ágora como una Propiedad de Inversión, en lugar de una Propiedad y Equipo; esto debido a que su tratamiento contable respecto a reconocimiento y medición ha sido el de una Propiedad de Inversión, que aplica tanto para el estado financiero consolidado como para el estado financiero de la subordinada Centro Internacional de Convenciones Ágora. De acuerdo con lo anterior, para el año 2020 y 2019 se presenta el inmueble como una Propiedad de Inversión, lo que origina una reclasificación a nivel del estado financiero por \$399.939.000 (Ver notas 9 y 12).

La Matriz no considera que el impacto de reclasificación en el estado de situación financiera del período anterior sea material para el estado financiero consolidado del período 2019.

## **(2) Bases de Preparación**

### **a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el COVID – 19 emitidas en el 2020.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros consolidados.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Los estados financieros consolidados fueron preparados sobre la base de un negocio en marcha para la Cámara de Comercio de Bogotá y sus Subordinadas.

#### **b) Bases de medición**

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en los resultados y costo amortizado contable y las propiedades de inversión que son medidas a valor razonable con cambios en los resultados, como se indica más adelante en la respectiva política contable.

#### **c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde operan la matriz y sus subordinadas (pesos colombianos).

El desempeño de la matriz y sus subordinadas se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros consolidados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

#### **d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos a la fecha de presentación de los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros consolidados, se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 – numeral 3, estimación de deterioro de cuentas por cobrar
- Nota 16 – numeral 1 y 2 estimación pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

- Nota 17 – estimación de otras provisiones
- Nota 26 – contingencias por litigios y demandas
- Nota 34 – impuesto diferido

#### **e) Cambios en políticas contables significativas**

La Matriz y sus subordinadas han aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros consolidados.

#### **Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros consolidados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

#### **(a) Bases de consolidación**

##### **(i) Subordinada**

La subordinada es una entidad controlada por la Cámara. Los estados financieros de las subordinadas son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. La Cámara (matriz) controla a una entidad cuando tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y/o tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Los estados financieros de subordinadas son incluidos en los estados financieros (consolidados) desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término del mismo.

La matriz consolida la información financiera en las subordinadas societarias y no societarias.

En cumplimiento de las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia, el método de consolidación aplicado es el método de Integración global, en donde:

- Combinan partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la matriz con los de su subordinada.
- El patrimonio de las subordinadas societarias se elimina contra el importe en libros de la inversión registrado en la matriz por el porcentaje de participación.
- Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intra-grupo relacionado con transacciones entre la matriz y sus subordinadas.

La matriz y sus subordinadas establecieron las mismas políticas contables, en el reconocimiento y medición para las transacciones de la misma clase y naturaleza.

Los estados financieros de las subordinadas utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo periodo y a la misma fecha de presentación que los de la matriz.

##### **(ii) Partes relacionadas**

La matriz reconoce los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos causados en cada periodo, correspondiente a operaciones con partes relacionadas, tales como subordinadas, asociadas, personal clave de la gerencia, Junta Directiva y accionistas.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

#### (iii) Pérdida de control

Cuando se pierde control sobre una subordinada, dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subordinada, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la ex subordinada y ésta se contabiliza utilizando el método de la participación, se reconoce la parte de la ganancia o pérdida que procede de la nueva medición a valor razonable en el resultado del período solo en la medida de la participación en la nueva asociada; si la participación que se retiene se contabiliza de acuerdo con NIIF 9, la parte de la ganancia o pérdida se reconoce en su totalidad en el resultado del período.

#### (iv) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañías y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las compañías de la matriz, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de la participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la matriz en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

#### (b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la matriz y sus subordinadas las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable son convertidos en la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-20	31-dic-19
Colombia	\$ 3.432,50	3.277,14

#### c) Instrumentos Financieros (incluye efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, inversiones en instrumentos de patrimonio, otros activos financieros, cuentas por pagar y otros pasivos financieros)

##### Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable. El valor razonable inicial de un instrumento financiero será normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

(continúa)



## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

- (a) modelo de negocio de cada entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

#### **Medición posterior**

Los activos y pasivos financieros se miden a su valor razonable o a costo amortizado, siguiendo la intención del modelo de negocio para el manejo de los instrumentos financieros.

#### **Modelo de negocio para la administración de los instrumentos financieros**

Las inversiones temporales de la matriz y subordinadas son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la matriz y subordinadas no necesitan mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, la matriz y subordinadas puede vender un activo financiero para financiar activos o cumplir programas y proyectos de la Entidad dentro de sus funciones

#### **Baja en cuentas**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

#### **Activos financieros a valor razonable**

El valor razonable inicial de un instrumento financiero será normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Los siguientes activos financieros se reconocen al valor razonable: Efectivo y equivalentes de efectivo, otros activos financieros y cuentas por cobrar a clientes.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

La subordinada Corferias S.A., presenta inversiones en instrumentos de patrimonio, medidas al valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otros resultados integrales, como se detalla en la nota 13 de Otros activos financieros no corrientes.

#### **Activos financieros a costo amortizado**

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

#### **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la matriz y sus subordinadas en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general.
- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias moneda funcional y extranjera
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días.
- Fondos de inversión colectiva, sin condiciones de permanencia.

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la matriz y sus subordinadas se presentarán como pasivos financieros.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la matriz y sus subordinadas como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

#### **Cuentas por cobrar y por pagar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. El reconocimiento inicial es por el costo de la transacción, al igual que su medición posterior menos cualquier deterioro del valor. La matriz ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo de la matriz y subordinadas se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio.

La matriz y las subordinadas determinan el valor razonable de sus cuentas por cobrar y por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados. Bajo este método, el valor razonable puede ser estimado como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés vigente en el mercado para un instrumento similar (en la moneda, el plazo, el tipo de tasa de interés y otros factores).

#### **Deterioro cuentas por cobrar**

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la matriz y subordinadas

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

consideran información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica que se tiene y en una evaluación crediticia.

La matriz y subordinadas asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 90 días, plazo máximo autorizado de acuerdo con las políticas de crédito que ha establecido la Entidad. No obstante, la matriz considera que una cuenta por cobrar presenta riesgo de incumplimiento cuando ha sobrepasado los 16 días de creada independientemente del plazo contractual, con lo cual se aplican los ratios de incumplimiento establecido de acuerdo con la política. La matriz y subordinadas, en busca de minimizar el riesgo de crédito establece requisitos previos al otorgamiento de crédito, que son de estricto cumplimiento por las áreas responsables que tienen esta modalidad de venta.

#### Medición de las pérdidas de crédito esperadas

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado y se provisiona un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Las deducciones por pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos. De otro lado, la matriz realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del comité de cartera de la matriz.

Considerando que el saldo de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con características similares de riesgo, que los saldos no tienen un componente significativo de financiación, la matriz establece los siguientes ratios, basados en la experiencia histórica que se ha tenido a lo largo de la vida del instrumento.

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro de la matriz:

Días vencidos	16-90 Días	91 – 120 Días	121–150 Días	151 - 180 Días	> 181 Días
<b>Ratio de incumplimiento</b>	1,22%	10%	30%	50%	100%

En relación con las subordinadas más representativas, los siguientes son los porcentajes de deterioro:

- La subordinada Corferias S.A estimó el porcentaje (%) de pérdida esperada así:

Días Vencidos	0 - 90 días	91 - 150 días	151 - 365 días		Más de 365 días
<b>Ratios por Incumplimiento</b>	0%	10%	Mayores a 4 SMLV: 70%	Menores a 4 SMLV: 90%	100%

- La subordinada Certicámara S.A estimó el porcentaje (%) de pérdida esperada así:

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
Notas a los Estados Financieros

Días Vencidos	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-360	mayor 360
<b>Ratios por Incumplimiento</b>	0,60%	2,50%	12,60%	20%	30%	50%	80%	100%

- La subordinada Corparques estimó el porcentaje (%) de pérdida esperada así:

Días Vencidos	0-30	31-60	61-90	91-120	121-360	mayor 360
<b>Ratios por Incumplimiento</b>	0%	0,50%	1%	1,5%	2%	100%

#### **Inversiones en instrumentos de patrimonio**

Los instrumentos de patrimonio que no cotizan en un mercado público se miden a valor razonable. La medición de las inversiones que cotizan en Bolsa se basa en el precio de cotización de la acción a la fecha de corte.

#### **Otros Activos Financieros**

- **Al valor razonable con efecto en otros resultados integrales:** El reconocimiento del deterioro y la reversión de las mismas, se registran en el otro resultado integral. La subordinada Corferias S.A, posee inversiones medidas al valor razonable con efecto en otros resultados integrales en las entidades: Alpopular Almacén General de Deposito S.A. y La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- **Al costo menos el deterioro de valor:** El reconocimiento del deterioro y la reversión de las mismas, se registran y en el estado de resultados. La Matriz y la subordinada Corferias S.A, poseen inversiones medidas al costo menos el deterioro, ver nota 13.

La participación de la matriz en Fiducoldex S.A y de la subordinada Corferias S.A. en el Centro de Ferias y Exposiciones de Bucaramanga utiliza este tipo de medición, esto de acuerdo con lo permitido en la NIIF 9, en su párrafo B5 2.3 y 2.4 que establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; sin embargo, dada la no materialidad de la cifra y la relación costo beneficio, la medición posterior de esta inversión es al costo.

- **Al valor razonable con cambios en resultado:** La medición de las inversiones que cotizan en Bolsa, se basa en el precio de cotización de la acción a la fecha de corte. La subordinada Corferias S.A., mide la inversión mantenida en Acerías Paz del Rio S.A. al valor cotizado en la Bolsa de Valores de Colombia al cierre de cada año.

#### **Otros pasivos financieros**

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente y posteriormente por el valor de la transacción que se asemeja a su valor razonable. Las obligaciones financieras en las que incurre las subordinadas Corferias S.A., Certicamara y Uniempresarial, para obtener el financiamiento de proyectos, se reconocen cuando se recibe el préstamo. Ver nota 18.

#### **Ingresos recibidos por anticipado**

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

Los pasivos por ingresos recibidos por anticipado son reconocidos inicialmente y posteriormente por el valor de la transacción que se asemeja a su valor razonable. Estos son originados en la matriz y las subordinadas por dinero recibido de forma anticipada por parte de los clientes. Ver nota 19.

#### **Pasivos contractuales**

La subordinada Corferias S.A., registra pasivos contractuales por el valor original de la transacción más un componente de financiación significativo debido a que el pago al tercero es a través de la entrega de bienes vendidos en forma anticipada y con un plazo superior a un año.

#### **d) Propiedades y Equipo**

Se entenderá como propiedades y equipo para la matriz y sus subordinadas con excepción de la subordinada Corparques, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año. En la subordinada Corparques, se entenderá como propiedades y equipo, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a dos (2) SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

#### **Reconocimiento inicial**

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la matriz y subordinadas.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.

#### **Costos posteriores**

La matriz y sus subordinadas incurren en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

#### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial la matriz y sus subordinadas aplican el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

#### **Depreciación**

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la propiedad horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual para la matriz y subordinadas generalmente es insignificante y, por lo tanto, es irrelevante para el cálculo del importe depreciable, excepto para la clase de activos de Edificios, que se tiene como importe depreciable el costo del activo menos su valor residual, el cual corresponde al 10% del costo de adquisición del inmueble.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 30 y 80 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 y 10 años
- Equipo de cómputo 3 a 5 años
- Equipos de transporte 5 años
- Atracciones mecánicas 10 a 25 años
- Mejoras en propiedad ajena, vida útil por la duración del contrato.
- Otras propiedades y equipo: Libros de biblioteca 2 años, Semovientes 2 a 10 años, bienes de arte y cultura 5 años, Equipo médico 5 años y Equipos de restaurante 10 años.

#### **Baja en cuentas de propiedad y equipo**

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

#### **Deterioro de valor**

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

A cada fecha de reporte, la Matriz y su subordinada revisan el monto en libros de sus Propiedades y Equipo para determinar si hay algún indicio de deterioro. Si existe algún indicio, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

#### **e) Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y, posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades de inversión. Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

Los ingresos procedentes de arrendamientos de propiedades de inversión se reconocen como otros ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

#### **f) Inventarios**

Los inventarios son medidos inicial y posteriormente al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de primeras entradas, primeras salidas, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

#### **g) Activos Intangibles**

##### **Reconocimiento inicial y posterior**

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y sólo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la matriz;
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Posteriormente, al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

##### **Periodo y métodos de amortización**

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

#### **Baja de activos intangibles**

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

A continuación, se detallan los activos intangibles de la matriz y sus subordinadas:

#### **Licencias**

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la vida estimada está entre 1 y 5 años.

#### **Software**

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

#### **Proyectos tecnológicos**

Incluye los costos en que incurre la matriz y sus subordinadas en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico. La vida útil estimada está entre 1 y 6 años.

#### **Proyectos tecnológicos de Certificación**

La subordinada Certicámara S.A., ofrece mecanismos de autenticación, seguridad y documento electrónico, con lo cual se desarrolla un portafolio en el que se destacan: las firmas digitales, biometría, firmas electrónicas, seguridad en redes y datos, gestión documental y plataformas de cero papel, entre otros. La vida útil estimada para éste grupo de intangibles es de 15 años.

#### **Marcas adquiridas**

Las marcas adquiridas tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la vida estimada está entre 15 y 25 años. Los métodos de amortización y vidas útiles son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo.

#### **h) Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, la matriz y sus subordinadas evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la matriz y sus subordinadas Certicámara S.A. e Invest in Bogotá utilizan la definición de arrendamiento en la NIIF 16.



## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

Esta política se aplica a los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2019.

#### **Como arrendatario**

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, se asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente, separando los componentes que no son de arrendamiento. Si la matriz y/o subordinadas concluye que para un arrendamiento es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se contabilizaran como un componente de arrendamiento único.

La matriz y sus subordinadas reconocen un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, sólo si corresponde.

El activo por derecho de uso se amortiza posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la matriz y sus subordinadas al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se amortizará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados usando como tasa libre de riesgo para la matriz, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional de la fecha de inicio del arrendamiento. Para las subordinadas Certicámara S.A y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región Invest, el pasivo financiero se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan a la fecha de inicio, descontados usando como tasa incurrida en créditos de similares características con entidades del sector financiero. Como resultado del procedimiento anteriormente indicado las subordinadas Certicámara S.A. e Invest, utilizan la tasa incremental para préstamos, obtenida del contrato con cada una de las entidades financieras para créditos de leasing, de acuerdo con las tablas de amortización de cada uno de los contratos.

La matriz determina como tasa el costo de oportunidad para evaluar las diferentes inversiones o decisiones financieras de la Entidad, como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos ocasionados por los cánones de arrendamiento sin incluir sus costos adicionales.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la matriz o en las subordinadas del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la matriz y las subordinadas cambian su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

La matriz y subordinadas presentan activos por derecho de uso por separado de otros activos en el estado de situación financiera. De igual manera se presentan los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos en las notas a los estados financieros.

#### **Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor**

La matriz y subordinadas han decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos, para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La matriz y subordinadas reconocen los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

#### **Como arrendatario**

En el período comparativo, como arrendatario, la matriz y subordinadas clasificaron como arrendamientos financieros, los arrendamientos que transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad. Cuando este era el caso, los activos arrendados se medían inicialmente a un monto igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Los pagos mínimos por arrendamiento eran los pagos durante el plazo de arrendamiento que el arrendatario debía realizar, excluyendo cualquier renta contingente. Posterior al reconocimiento inicial, los activos se contabilizaban de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos y no se reconocían en el estado de situación financiera de la matriz y subordinadas. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento recibidos eran reconocidos como parte integral del gasto total de arrendamiento, durante el plazo del arrendamiento.

#### **i) Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

##### **Beneficios de corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Los beneficios a corto plazo son: salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

##### **Otros beneficios a los empleados a largo plazo**

La obligación neta de la matriz y sus subordinadas en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. La matriz tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

##### **Planes de beneficios definidos**

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

Para la matriz y la subordinada Corferias S.A., comprende las pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos como una provisión por beneficio definido.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de la unidad de créditos proyectados.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable.

#### **Beneficios por terminación**

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la matriz y sus subordinadas de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La matriz y sus subordinadas reconocen estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

#### **j) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la matriz y sus subordinadas tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se estará obligado a liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Para los litigios, la matriz y subordinadas se basan en la estimación de sus expertos quienes de acuerdo con la necesidad informan el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

#### **k) Contingencias**

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la matriz y subordinadas, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Las contingencias se califican como probables, eventuales o remotas. Son Contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros, razón por la cual, se registra un pasivo estimado. Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir. Son contingencias remotas aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros. La calificación y cuantificación de las contingencias se ajusta al menos al cierre de cada período, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos. Para las contingencias calificadas como eventuales o remotas, no se registra pasivo estimado, únicamente se revelan en los Estados Financieros.

#### **l) Impuestos**

##### **Impuesto a las ganancias**

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y diferido.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

La matriz no contabiliza provisión para impuestos porque es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos ingresos gravables según el artículo 23 del Estatuto Tributario serán los generados en actividades industriales o de mercadeo. Durante los años 2020 y 2019 no se efectuaron transacciones de dicha índole, por lo tanto, no se contrajo ninguna obligación tributaria.

Las subordinadas (Corferias S.A y Certicámara S.A) calculan la provisión para impuesto de renta con base en la renta gravable estimada, el efecto de las diferencias temporarias implica la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

Las subordinadas no societarias (CAEM, CORPARQUES, Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región y UNIEMPRESARIAL), se enmarcan dentro de las entidades sin ánimo de lucro de Régimen Tributario Especial, enunciado en el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819, el cual queda así: "Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el Artículo 356-2 su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- (a) Que estén legalmente constituidas.
- (b) Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el Artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- (c) Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación de acuerdo con el Artículo 356-1..."

Las entidades que, al 31 de diciembre de 2016, se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su capítulo 5 "Contribuyentes del régimen tributario especial" las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

Las subordinadas no societarias, realizaron la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos por dicho decreto y la provisión del gasto para el impuesto de renta se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

#### **Impuesto corriente**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, las subordinadas hacen su cálculo a partir de la renta gravable.

El efecto de las diferencias temporarias implica la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

De acuerdo con el numeral 11 del artículo 191 del Estatuto Tributario, los centros de eventos y convenciones en los cuales participen mayoritariamente las Cámaras de Comercio y los constituidos como empresas industriales y comerciales del Estado o sociedades de economía mixta en las cuales la participación de capital estatal sea superior al 51%, siempre que se encuentren debidamente autorizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no se debe registrar impuesto al patrimonio.

A partir del año 2014, se deben presentar las declaraciones y documentación comprobatoria correspondiente al régimen de precios de transferencia para las operaciones entre sociedades situadas en zonas francas y sus vinculados del territorio aduanero nacional.

La subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008; por lo tanto, el Impuesto de Renta se calcula a la tarifa del 20%, desde el año 2016 de acuerdo con lo establecido en la ley 1819 de 2016, la cual sigue vigente después de la expedición de la Ley 2010 de 2019.

Con la puesta en marcha del negocio de alimentos y bebidas, la subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A, a través de Corferias Inversiones S.A.S. iniciaron con la responsabilidad del impuesto al consumo, el cual recae sobre el expendio de comidas a la mesa prestados por restaurantes y bares. Dicho impuesto se mantiene con posterioridad a la expedición de la Ley 2010 de 2019.

#### **Impuesto diferido**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales aplicables en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentran a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que se esperan recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes recuperables por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

#### **(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos sobre las que las subordinadas tengan la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### **(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. Las subordinadas reconsideran al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos. Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si las subordinadas tienen la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### **(iii) Medición**

Las subordinadas revisan en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de las subordinadas se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

#### **(iv) Compensación y clasificación**

Las subordinadas solo compensan los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado de las subordinadas Corferias S.A y Certicamara S.A como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **m) Utilidad por acción**

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

La subordinada societaria Corferias S.A, presenta datos de la ganancia por acción (GPA) básica. Las GPA básica se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

#### n) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por: ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. La matriz y subordinadas han iniciado la aplicación de la NIIF 15 desde el 1 de enero de 2018, la cual, no tuvo un impacto significativo en las políticas contables.

A continuación se describen las principales actividades que generan los ingresos para la matriz y sus subordinadas:

<b>Matriz</b>		
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago</b>	<b>Tarifas</b>
Inscripciones registro mercantil Derechos de matrícula, Derechos de renovación, Derechos de certificación, formularios registro mercantil), Registro de proponentes, Registro entidades sin ánimo de lucro.	<p>La matriz cumple sus obligaciones de desempeño, cuando realiza la inscripción en el registro mercantil del acto sujeto a registro. Lo anterior implica recibir, inscribir y tramitar los documentos en la matriz; momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado.</p>	Son establecidas por la ley, mediante el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019
Afiliaciones	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño, cuando el Comité de Afiliación aprueba las solicitudes como afiliado, una vez validados los documentos y requisitos exigidos por la normatividad vigente; momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido, el cual es de estricto contado.	Mediante la ley 1727 del 2014, art 15 de reglamento de afiliados, la CCB establece las tarifas de acuerdo con el rango de los activos reportados en la información financiera suministrada en la renovación mercantil.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Matriz</b>		
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago</b>	<b>Tarifas</b>
Conciliación y arbitraje	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios administrativos contemplados en el acta de conciliación (para conciliación) y en el laudo arbitral (para arbitraje); momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los términos de pago están establecidos en los reglamentos de cada uno de los servicios. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado excepto cuando se realizan convenios especiales en los que se otorga un plazo máximo de 30 días.	Son establecidas por la Ley; los arbitrajes con tarifas legales se registrarán por lo dispuesto en el Decreto 1829 de 2013. Para Conciliación se registrarán por lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015. Los arbitrajes con tarifas institucionales se registrarán por lo dispuesto en el Reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación.
Eventos y Alquiler Salones	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. El pago es por anticipado. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente, previo a la firma del documento "Administración y evaluación del servicio de recintos", momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son previos a la entrega del salón.	El Servicio de eventos y alquiler de salones se rige con tarifas institucionales, establecidas en circular reglamentaria, publicada en el sistema de gestión de la entidad.



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Asesorías, capacitaciones, patrocinios.	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una vez la matriz ha cumplido con la prestación del mismo, el cual se evidencia en los certificados expedidos y/o en las listas de asistencia, momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado previo a la realización del evento.	Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas en circular reglamentaria, publicada en el sistema de gestión de la entidad.
---	---	---

<b>Subordinada CORFERIAS S.A.</b>		
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago</b>	<b>Tarifas</b>
Entretención y Esparcimiento - Eventos feriales	La subordinada Corferias S.A., determina anualmente un calendario ferial, en el cual se realizan ferias anuales y bianuales, las cuales se comercializan mediante la venta de stands, y servicios conexos, que se celebran mediante contratos de arrendamiento de espacios; los cuales se reservan, contratan, facturan y pagan por anticipado. Las etapas de comercialización se inician desde un año antes de la feria. La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio, que es la celebración de la Feria y la entrega del stand a satisfacción del cliente. Con el inicio de la Feria se reconocen los ingresos por actividades ordinarias. No existe un componente de financiación significativo, puesto que las condiciones de participación prevén el pago del contrato en su totalidad antes de iniciar la feria; en algunos casos particulares se otorga financiación a plazos de máximo 90 días.	Son establecidas por la Dirección Comercial de la Matriz, según la versión de la Feria, con base en los análisis de mercadeo, en conjunto con el área de Revenue analizando las ferias con características similares.
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler - Eventos no feriales	La subordinada Corferias S.A., cumplen sus obligaciones de desempeño cuando prestan los servicios pactados con el cliente. El pago es por anticipado en la mayoría de los casos, salvo con entidades del estado. La facturación del servicio se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, generalmente a la firma del mismo se emite una factura. En el mes en el que se ejecuta la prestación de servicio (realización del evento contratado) es reconocido el ingreso en el resultado. No existe un componente de financiación significativo, puesto que las condiciones de participación prevén el pago del contrato en su totalidad antes de iniciar el evento; en algunos casos particulares se otorga financiación a plazos de máximo 90 días.	Son establecidas por la Dirección de Eventos de la Matriz, evaluando variables como: tipo de evento, horario y aforo; teniendo en cuenta también criterios de mercado.
Servicio de alimentos y	La subordinada Corferias S.A., prestan los servicios de alimentos y bebidas mediante las modalidades de atención a la	Los precios de los productos se

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
Notas a los Estados Financieros

bebidas	<p>mesa, como el restaurante y bar, comida al paso, y con los servicios de cafetería y comida rápida durante el desarrollo de las ferias y eventos.</p> <p>La facturación y el reconocimiento del ingreso se realiza en el momento de la venta del producto, a través de la entrega del alimento o bebida, ya que constituye una operación de intercambio definitiva con el comprador. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que el pago de la venta se recibe de contado.</p>	establecen en función del mercado. En el caso de los eventos según lo contratado con el cliente en función del menú requerido.
Administración parqueaderos	<p>El ingreso por servicio de parqueaderos es reconocido en el momento que presta el servicio ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>Este servicio no tiene un componente de financiación significativo ya que el pago de la transacción se recibe de contado.</p>	Según los precios en función del mercado y del sector.
<b>Subordinada CERTICAMARA S.A.</b>		
Todos los productos y servicios ofrecidos por la subordinada Certicámara se rigen por las tarifas institucionales, establecidas en el plan de mercadeo anual que se encuentra publicado en el sistema de gestión de la entidad.		
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago</b>	
Estampado Cronológico	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio.</p> <p>La subordinada Certicámara S.A., cumple sus obligaciones de desempeño, cuando se recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se reconoce el ingreso, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>La facturación del servicio se realiza mes vencido o anticipado y, según sea el caso, se requiere la validación y aprobación de las transacciones por el cliente.</p>	
Firmas Digitales	<p>Certicámara cumple sus obligaciones de desempeño, cuando el cliente emite la firma digital, siguiendo el proceso definido en el sistema SSPS. En ese momento se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>La facturación del servicio se realiza dependiendo del canal de compra o lo acordado con el cliente, ya sea de contado, mes vencido o anticipado. Así mismo, según sea el caso, se requiere la validación y aprobación de las transacciones por parte del cliente.</p>	
Certificado De Personas Jurídicas, Token Físico Y Token Virtual		
Licencias Y Componentes	<p>Certicámara cumple sus obligaciones de desempeño, cuando recibe del cliente el acta de entrega, momento en el cual se reconoce el ingreso y se genera la facturación, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>Lo anterior implica que el ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación de la implementación, para que el área de operaciones realice la entrega del componente.</p>	
Firmas digitales		

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Biometría RNEC, Clave Segura	<p>Certicámara cumple sus obligaciones de desempeño, cuando se recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se reconoce el ingreso, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Lo anterior implica que el ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio.</p> <p>La facturación del servicio se realiza mes vencido o anticipado y, según sea el caso, se requiere la validación y aprobación de las transacciones por parte del cliente.</p>
Biometría Hardware	<p>Certicámara cumple sus obligaciones de desempeño, cuando se transfiere el bien, momento en el cual se reconoce el ingreso y se genera la facturación, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>Lo anterior implica que el ejecutivo comercial recibe del cliente la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y diligencia el formulario de solicitud de entrega del producto</p>
Plataforma Cero Papel	
Certimail, Factura Electrónica y Título Valor	<p>Certicámara cumple sus obligaciones de desempeño, cuando se recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se reconoce el ingreso, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Lo anterior implica que el ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio.</p> <p>La facturación del servicio se realiza mes vencido o anticipado y, según sea el caso, se requiere la validación y aprobación de las transacciones por parte del cliente.</p>
Sedes y Flujos Electrónicos	
Certigestor, Ensamble de Documentos Y Subastas	<p>Certicámara cumple sus obligaciones de desempeño, cuando se recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se reconoce el ingreso, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Lo anterior implica que el ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio.</p> <p>La facturación del servicio se realiza mes vencido o anticipado y, según sea el caso, se requiere la validación y aprobación de las transacciones por parte del cliente.</p>
Servidores seguros	
SSL	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y procede a hacer el requerimiento en la plataforma de Digicert. Certicámara cumple sus obligaciones de desempeño, cuando se recibe del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se reconoce el ingreso, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>La facturación del servicio se realiza de contado en la plataforma de Digicert, o mes vencido o anticipado, según sea el caso. Para algunos clientes se requiere la validación y aprobación de las transacciones por parte del cliente.</p>

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Subordinada CAEM</b>		
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago</b>	<b>Tarifas</b>
Bonos de hojas verdes	<p>CAEM cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios pactados, la factura de la venta se realiza cuando el cliente adquiere el bono físico o virtual con el pago total. En la parte inferior de su bono aparecen los datos de identificación de la zona exacta donde está sembrado el árbol. El servicio incluye como actividades de desempeño la venta, siembra, administración y manteniendo, CAEM reconoce directamente al ingreso los conceptos de venta y siembra, y como ingresos diferidos lo que corresponde a mantenimiento y administración, los cuales son amortizados para periodos comprendidos entre un (1) año hasta cinco (5) años.</p> <p>La facturación de la venta se realiza con el pago recibido por el cliente. Esta venta no tiene un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado.</p>	<p>Son establecidas por CAEM de acuerdo con las características del Bono, donde por ejemplo Bonos Aliento 5 años tienen una tarifa más alta teniendo en cuenta que van a ser más años para el mantenimiento y conservación vs los Bonos Historias de Vida que son a 3 años.</p>

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
Notas a los Estados Financieros

<b>Subordinada CAEM</b>		
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago</b>	<b>Tarifas</b>
Consultoría - Educación Ambiental	<p>CAEM cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una vez CAEM ha cumplido con la prestación del mismo y en el caso de emitir la factura y no haber cumplido con la totalidad de las obligaciones de desempeño reconoce el ingreso como un diferido, el cual amortiza una vez se cumple con las actividades.</p> <p>Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado con la prestación del servicio.</p>	Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas de acuerdo con cada orden de servicio o contrato, la contraprestación no es variable.
Convenios	CAEM cumple con sus obligaciones de desempeño una vez realiza las actividades para las cuales se comprometió en el contrato firmado con el tercero. La facturación se realiza en el momento en que el tercero autoriza su generación, previo a validación del cumplimiento de las obligaciones de CAEM.	Las tarifas establecidas dependen de las actividades acordadas en cada convenio.

<b>Subordinada Uniempresarial</b>		
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago</b>	<b>Tarifas</b>
Ingresos por enseñanza	<p>La Fundación determina anualmente un calendario académico, en el cual se establecen las fechas que comienzan las clases de pregrado y posgrados. La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio educativo, en el periodo de duración del periodo académico. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio. No existe un componente de financiación significativo, puesto que las condiciones prevén el pago del contrato en su totalidad antes de iniciar o durante la primera semana del semestre académico; en algunos casos particulares se otorga financiación a plazos de máximo 180 días.</p> <p>Los servicios de educación se registran inicialmente como ingresos recibidos por anticipado y se amortizan al resultado de acuerdo con la duración de los periodos académicos.</p>	Las tarifas académicas se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con las directrices de incrementos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
Notas a los Estados Financieros

<b>Subordinada Uniempresarial</b>		
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago</b>	<b>Tarifas</b>
Ingresos por Convenios	<p>La Fundación realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del estado y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.</p> <p>Las alianzas con las entidades significan que dichas entidades transfieren a la fundación, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.</p> <p>La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio establecido en el convenio y en el periodo estipulado. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio.</p>	Las tarifas de los convenios se establecen en función del mercado y lo acordado con cada tercero.
Actividades conexas a la educación	<p>Corresponden a los ingresos por inscripciones, matrícula extemporánea, habilitaciones, certificados, derechos de grado, supletorios, cursos y conversatorios.</p> <p>La obligación de desempeño se cumple con la prestación de cada uno de estos servicios, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el estudiante.</p> <p>No existe un componente de financiación significativo, ya que el pago de estos servicios es de contado.</p>	Las tarifas se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con los incrementos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional.

<b>Subordinada CORPARQUES</b>		
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago</b>	<b>Tarifas</b>
<b>Actividades de Recreación (venta de boletería)</b>	<p>La Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios de recreación pactados con el cliente final. El pago es de contado y el reconocimiento del ingreso es inmediato. Adicionalmente se tiene la opción de compra con fecha abierta el cual el uso o prestación de servicio se puede dar en un periodo futuro, en el cual se reconoce el ingreso a medida de su uso. El pago puede ser de contado o crédito dependiendo del cliente. En el año 2020 se presentó normalidad en los pagos.</p>	El Servicio de actividades de recreación se rige con tarifas institucionales dependiendo de las características de cada pasaporte y/o atracción mecánica.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Servicio de alimentos y bebidas</b>	<p>Los servicios de alimentos y bebidas se prestan en los puntos de venta y en el Restaurante Arazá ubicado al interior del Parque.</p> <p>La facturación y el reconocimiento del ingreso se realiza en el momento de la venta del producto, a través de la entrega del alimento o bebida, ya que constituye una operación de intercambio definitiva con el comprador.</p> <p>Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que el pago de la venta se recibe de contado.</p>	<p>Los precios de los productos se establecen en función del mercado. En el caso de los eventos según lo contratado con el cliente en función del menú requerido.</p>
--	--	---

Ingresos Invest in Bogotá: la subordinada reconoce como ingresos los siguientes:

- Ingresos por cuotas: Comprende los recursos recibidos anualmente de los socios fundadores destinados para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social.
- Ingresos por ejecución de convenios: Comprende los saldos ejecutados en desarrollo de las alianzas a través de convenios, la ejecución se debe ver reflejada en el estado de resultados, llevándose como contrapartida a cuenta del gasto que corresponda.
- Los rendimientos financieros que genera la cuenta bancaria que administra los recursos destinados para el cumplimiento misional de la Entidad.

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB: la subordinada CICB reconoce como ingresos los siguientes:

- Los rendimientos financieros que genera el fondo de inversión que administra los recursos destinados para el cumplimiento misional de la Entidad.
- Ingresos operación CICB: Comprende la remuneración para los inversionistas como resultado de la operación del Centro de Convenciones Ágora Bogotá.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Entidad y el vendedor o usuario del activo. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la matriz y subordinadas puedan optar.

Reconocimiento: son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la matriz y las subordinadas.
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.
- d) El grado de realización de la transacción, al final del período que se informa, puede ser medido con fiabilidad.

La Matriz y subordinadas reconocen los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño; en un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Entidad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Entidad cumple una obligación de desempeño.

#### **ñ) Deterioro de activos no financieros**

##### **Identificación de activos que requieren análisis de deterioro**

En relación con propiedades y equipo, intangibles y propiedades de inversión, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado.

Si la evaluación establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

##### **Medición del monto recuperable**



## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente que activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, ésto puede ser a nivel de los activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- El valor razonable del activo menos los costos de venta

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la Entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

- El valor en uso

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

#### **Reconocimiento de pérdidas por deterioro**

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la matriz y sus subordinadas deben reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción es una pérdida por deterioro.

Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

Para activos que se contabilicen por sus valores revaluados la pérdida por deterioro de valor se considera una pérdida, se trata como un gasto en la cuenta de resultados.

#### **o) Reconocimiento de gastos**

La matriz y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

#### **p) Administración del riesgo financiero**

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

#### i. Marco de administración de riesgo

La matriz y sus subordinadas están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés

#### ii. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la matriz y subordinadas tengan dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la matriz para determinar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

La matriz y sus subordinadas, mantienen una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, con base a la más alta calificación crediticia emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia. Ver detalle en nota 4.

A continuación, se presenta un análisis del perfil de vencimiento de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Plazo	Valor de mercado (miles de pesos) 2020	% Part	Plazo	Valor de mercado (miles de pesos) 2019	% Part
Hasta un mes	\$ 106.626	0,08%	Hasta un mes	\$ 13.855.014	13,55%
Más de un mes y no más de tres meses	\$ 5.665.929	4,32%	Más de un mes y no más de tres meses	\$ 320.266	0,31%
Más de tres meses y no más de un año	\$ 6.401.740	4,88%	Más de tres meses y no más de un año	\$ 9.445.033	9,24%
Entre uno y cinco años	\$ 63.373.399	48,36%	Entre uno y cinco años	\$ 1.937.719	1,89%
Más de cinco años	\$ 55.507.793	42,36%	Más de cinco años	\$ 76.700.493	75,01%

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

#### iii. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios del mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la matriz y subordinadas o el valor de los instrumentos financieros que mantienen. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

La matriz y las subordinadas se encuentran expuestas a un riesgo de mercado mínimo puesto que la totalidad del efectivo y equivalentes se encuentran invertidos en depósitos a la vista. En la subordinada Corferias S.A., los únicos títulos en participación que cotizan en Bolsa y se encuentran expuestos a cambios en su valor, son las participaciones en Acerías Paz del Río sin representar estos un porcentaje significativo en los activos de la misma.

#### iv. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la matriz y sus subordinadas, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, del efectivo y equivalentes al efectivo, de las cuentas por cobrar a clientes y de los instrumentos de inversión de la matriz y las subordinadas.

La siguiente es la mayor exposición al riesgo de crédito:

	Nota	2020	2019
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	178.314.370	124.058.431
Cuentas por cobrar	5	18.025.655	44.037.893
Otros activos financieros	6	164.619.277	167.752.176

Los riesgos de crédito identificados en la matriz y las subordinadas son:

##### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras que se encuentran vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y calificadas en AA+ y AAA, según calificaciones otorgadas por las calificadoras de riesgo autorizadas para tal fin en Colombia. Ver mayor detalle en nota 4.

##### **Cuentas por cobrar**

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características generales de cada cliente. La matriz y las subordinadas han establecido una política de deterioro en función de las actividades y eventos de cada Entidad, teniendo en cuenta las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento y la oportunidad de las recuperaciones. Las estimaciones de incobrabilidad son usadas para registrar pérdidas por deterioro. Ver detalle en nota 5.

##### **Otros activos financieros**

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

La matriz y las subordinadas limitan su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de deuda líquidos y sólo con contrapartes que tengan una calificación de crédito de al menos AA+. Ver mayor detalle en la nota 6.

#### v. Riesgo de Tasa de Interés

La matriz y sus subordinadas, tienen establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título. Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0,50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2020 y 2019 se encontró por debajo de dicho indicador.

#### q) Determinación de los valores razonables

En la subordinada Corferias S.A., el valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración; la matriz y subordinadas utiliza métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados incluyen el uso de transacciones similares en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales y análisis de la metodología de dividendos descontados y Gordon Shapiro.

#### Jerarquía del valor razonable

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. La subordinada Corferias S.A, aplica este nivel para las inversiones en Acerías Paz del Río.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir Derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos financieros (por clase) medidos al valor razonable para la subordinada Corferias S.A, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre bases recurrentes:

31 de diciembre de 2020

Tipo de activo/ pasivo		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Otros activos financieros-Acciones Acerías Paz del Rio	\$	15	-	-		Mercado/precio de la acción
Otros activos financieros (Alpopular y La Previsora).		-	8.607.247	-	Modelo de dividendos descontados (Al Popular) y modelo de Gordon Shapiro (La Previsora).	Dividendos pagados, EMBI Colombia, Beta y Devaluación, tasas de crecimiento de los dividendos proyectados y tasas de retorno requerida
Fondo de Capital Privado Inmobiliario		-	483.013	-	Valoración de los subyacentes del Fondo	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora
Propiedad de Inversión		-	473.081.383	-	Avalúo técnico	Enfoque de mercado por área privada de construcción

31 de diciembre de 2019

Tipo de activo/ pasivo		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Otros activos financieros-Acciones Acerías Paz del Rio	\$	16	-	-		Mercado/precio de la acción
Otros activos financieros (Alpopular y La Previsora).		-	14.401.593	-	Modelo de dividendos descontados y modelo de Gordon Shapiro.	Dividendos pagados, EMBI Colombia, Beta y Devaluación.
Fondo de Capital Privado Inmobiliario		-	471.935	-	Valoración de los subyacentes del Fondo	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

**r) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable**

A continuación se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>		<u>31 de diciembre de 2019</u>	
	Valor en libros (*)	Valor razonable	Valor en libros (*)	Valor razonable
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 178.314.370	178.314.370	\$ 124.058.431	124.058.431
Cuentas por cobrar (1)	18.025.655	18.025.655	44.037.893	44.037.893
Otros activos financieros (1)	174.600.507	174.600.507	183.516.675	183.516.675
Pasivos financieros (2)	195.469.102	195.469.102	217.342.105	217.342.105

(\*) El importe en libros es una aproximación muy cercana al valor razonable con cierre al 31 de diciembre de 2020.

- (1) El valor razonable de los activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Los valores razonables representan el costo de la transacción y los intereses cuando correspondan se liquidan usando el método de interés efectivo. No se evidencian pérdidas por deterioro.
- (2) Los pasivos financieros registran importes causados y pendientes de pago generados por la operación de la Entidad, incluye los siguientes rubros: cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

**s) Normas emitidas no efectivas**

**(i) Normas y enmiendas aplicables a partir del 01 de enero de 2020**

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2020 y 2019; algunas de ella entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia y no se esperan impactos significativos para la Matriz y sus Subordinadas.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.</p>	<p>Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).</p>	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez los requerimientos.</p>
<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros</p> <p>NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.</p> <p>NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.</p> <p>NIIF 4 – Contratos de seguro.</p> <p>NIIF 16 – Arrendamientos</p>	<p>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2</p>	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

<p>NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.</p>	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.</p>	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
<p>NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.</p>	<p>Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento o de un Contrato.</p>	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
<p><b>Norma de información financiera</b></p>	<p><b>Tema de la norma o enmienda</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Detalle</b></p>



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
---	---	--

**(4) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Moneda nacional:		
Efectivo en caja	\$ 2.738.223	3.227.851
Bancos (1)	121.089.248	73.526.642
Fondos de inversión colectiva	52.968.385	39.672.342
Títulos de devolución de impuestos	158.471	-
Certificados de depósito a término fijo - CDT (2)	829.310	6.644.825
	<u>177.783.637</u>	<u>123.071.660</u>
Moneda extranjera:		
Efectivo en caja	248.056	229.753
Bancos (1)	282.677	757.018
	<u>530.733</u>	<u>986.771</u>
	<u>\$ 178.314.370</u>	<u>124.058.431</u>

- (1) El saldo en bancos con destinación específica de uso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$3.519.218 y \$4.974.832, respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la matriz y sus subordinadas Caem y Uniempresarial con terceros.

El siguiente es el detalle del saldo en bancos por entidad financiera:

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Emisor	2020		2019	
	Nominal	Calificación crediticia	Nominal	
Banco de Occidente S.A	\$ 22.142.486	AAA	29.854.819	
Banco Agrario S.A.	203.686	AAA	129.205	
Bancolombia S.A	2.581.943	AAA	540.886	
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	24.556.903	AAA	11.524.780	
Banco BBVA S.A	12.942.634	AAA	6.621.223	
Banco GNB Sudameris S.A	1.177.858	AA+	336.318	
Banco Popular S.A	7.392.447	AAA	6.452.657	
Banco Davivienda S.A	28.818.368	AAA	9.664.855	
Banco Colpatría S.A	348.135	AAA	355.010	
Banco de Bogotá S.A	11.076.659	AAA	2.574.165	
Banco AV Villas S.A	9.969.923	AAA	5.749.341	
Banco de Bogota Miami	160.883	AAA	480.401	
	<u>\$ 121.371.925</u>		<u>74.283.660</u>	

- (2) La disminución está principalmente representada por la subordinada Corferias S.A con la redención del CDT constituido el 21 de octubre de 2019 con el Banco BBVA Colombia S.A., por valor nominal de \$5.000.000, con fecha de vencimiento el 21 enero de 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen restricciones, ni evidencia de deterioro sobre el efectivo y equivalente al efectivo.

**(5) Cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	2020	2019
Corriente		
Venta de servicios (1)	\$ 15.845.080	36.351.429
Otras cuentas por cobrar (2)	8.286.374	11.560.610
Beneficios empleados	549.810	711.549
Menos deterioro (3)	(6.655.609)	(4.786.681)
	<u>\$ 18.025.655</u>	<u>43.836.907</u>

- (1) El siguiente es un detalle de cuentas por cobrar por venta de servicios:

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De Formación empresarial (a)	\$ 94.612	1.405.410
CAC (b)	313.800	90.004
RUE (c)	246.506	52.561
Convenios (d)	162.692	54.508
Patrocinios	96.880	85.787
Innova	25.264	-
Proyectos Especiales (e)	361.054	-
Otros	3.779	20.436
Actividades Inmobiliarias, empresariales Corferias (f)	6.157.530	21.226.051
Certificados Digitales Certicámara (g)	7.321.592	10.036.474
Actividades Recreación Corparques (h)	745.255	3.038.002
Servicios de Educación Uniempresarial (i)	249.390	285.574
Bonos Hojas Verdes CAEM (j)	66.726	56.622
	<u>\$ 15.845.080</u>	<u>36.351.429</u>

- (a) Saldo perteneciente a los servicios prestados por la Gerencia de Formación Empresarial de la Matriz, tales como Diplomados, Programas Tutor, Venta de Información, los clientes más representativos para el 2020 son NewGranada Energy Corporation \$25.751, Natura Cosméticos Ltda. \$ 24.454 y la Cámara de Comercio de Ibagué \$23.889. En el 2019, Experian Colombia S.A. \$ 218.747 y Seguros de Vida Suramericana \$170.957.
- (b) CAC - Centro de Arbitraje y Conciliación, de la Matriz: como consecuencia de la emergencia derivada por la pandemia, el servicio de conciliación en derecho evolucionó de la presencialidad a la virtualidad en el 100% de su trámite incrementando los servicios prestados. Los clientes más representativos en el año 2020 son Investigaciones y Cobranzas el Libertador S.A. \$220.465, Liberty Seguros S.A. \$30.084 y en el 2019 son Gobernación de Cundinamarca \$40.000 y Liberty Seguros S.A. \$26.576 por concepto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Honorarios Conciliadores.
- (c) RUES – Registro Único Empresarial y Social: Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la Matriz actúa como responsable. En el año 2020 el saldo aumentó, porque en el último trimestre del año las operaciones de recaudo del RUES incrementaron a través del canal de la Matriz, debido a la reactivación gradual de la economía en las provincias del país donde están ubicadas las otras Cámaras de Comercio.
- (d) Acuerdos suscritos entre la Matriz y Entidades gubernamentales, donde se destaca en el 2020 con \$100.000 el convenio 537 con el Departamento de Cundinamarca el cual tiene el objeto de contribuir a la integración regional, reactivación económica, mejoramiento del entorno empresarial y a la prosperidad de la región. En el 2019 el convenio con Bogotá Distrito Capital

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

con el Convenio 428 de Nomenclatura, que promueve la construcción de identidad regional en la marca Gran Sabana Región Capital.

- (e) Saldo perteneciente a los servicios prestados por la Gerencia de Proyectos Especiales de la Matriz, tales como Venta de Información, Conexión en línea, Cruce de NITS. Los clientes más representativos en el año 2020 son Fondo Nacional del Ahorro con \$59.530, Banco Davivienda con \$53.591 y Colfondos con \$51.607. En el 2019 Claro con \$152.842, Banco de Bogotá \$94.367 e Informa Colombia S.A. \$76.098. La disminución se explica por los efectos de la pandemia COVID-19, la dinámica de los negocios se vio afectada en los últimos meses del año.
  - (f) Los clientes con cartera en la Subordinada Corferias S.A. corresponden a las facturas generadas por la participación en las ferias y eventos como Expoartesanas por \$214.532, Feria del hogar por \$585.968, Leather Show por \$396.322, realizadas durante el año 2020 y por ferias a realizarse en el año 2021 como Feria Internacional de Bogotá por \$541.830, Interzum Bogotá por \$749.604 y Andinapack por \$426.382, Feria Internacional del Libro 287.030, Feria Meditech \$188.911, Expoconstrucción, Expodiseño \$170.677, Puerta de Oro como Proyecto Hospitalario Barranquilla por \$345.133, Asamblea Gobernadores del BID 2020 por \$195.263, y Sabor Virtual \$59.162. La disminución de las cuentas por cobrar se generó principalmente por el efecto de la pandemia generada por el COVID-19 que imposibilitó la realización de la totalidad de ferias y eventos programados para el 2020, la mayor parte del calendario ferial se trasladó para el 2021.
  - (g) La Sociedad Cameral de Certificación Digital presenta saldos correspondientes a soluciones de seguridad informática, servicios de asesorías, mantenimiento y soporte de aplicaciones.
  - (h) Los clientes de Corparques, corresponden a las cuentas por cobrar por los servicios prestados por la Corporación tales como atracciones, alimentos y bebidas, fiestas infantiles, destrezas, souvenirs, Mundo Natural y parqueadero. Los clientes más representativos son Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio y Bancolombia S.A., para los dos cortes.
  - (i) Los Servicios de Educación Uniempresarial, representado principalmente con saldos por cobrar a alumnos por \$238.796
  - (j) Los deudores de CAEM, corresponden principalmente a las ventas de bonos de hojas verdes, realizadas a través de terceros.
- (2) El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar:
- (a) Para la Matriz incluye el saldo a favor de origen público del impuesto sobre las ventas (IVA) del sexto (6) bimestre del año 2020, el cual se imputa dentro de la liquidación privada del mismo impuesto en el año siguiente. Para el año 2020, la declaración del impuesto sobre las ventas IVA generó un saldo a favor por \$235.223 y para el 2019 \$453.973.
  - (b) Así mismo, la Matriz y sus Subordinadas tienen registros correspondientes al reconocimiento de cuentas por cobrar a las diferentes EPS sobre las incapacidades por enfermedad general, así como de las licencias de maternidad y paternidad de sus funcionarios, trámite ajustado al Decreto 19 del 10 de enero de 2012, el cual exige que el cobro de las Incapacidades deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

entidades promotoras de salud, EPS para el año 2020 y 2019 por \$274.555 y \$225.052, respectivamente.

- (c) Para la Subordinada Corferias el saldo corresponde principalmente al traslado de cartera a deudas de difícil cobro de los clientes que participaron en ferias y eventos del año 2019 de los cuales no se ha recibido el recaudo en su totalidad como Agroexpo por \$41.651, Feria del Hogar \$88.311, Expodefensa por \$61.102, Gran remate navideño por \$16.312, Libraq por \$620.555, Concierto Anuel y Karol G Culpables Tour por \$81.425, V Encuentro Internacional de comunicaciones por \$65.000, entre otros.
- (d) Para la Subordinada Certicamara los saldos están representados principalmente por la participación en la unión temporal Alcertec a cierre del año 2020. Adicionalmente, corresponden a saldos de las uniones temporales Bancoldex, Unión Temporal Indenova y Unión temporal PNG, que se encuentran en proceso de liquidación.
- (e) Para la subordinada Caem, el saldo 2020 y 2019 por \$808.563 y 880.717, respectivamente, corresponde a cuentas por cobrar por gastos incurridos en el marco de los convenios, que han sido cubiertos por Caem, y una vez el aliado realice el desembolso de aportes se realiza el reintegro de los recursos.

- (3) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

<b>SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2018</b>	<b>\$</b>	<b>3.220.905</b>
<i>Deterioro reconocido en el año</i>		2.435.705
<i>Recuperación deterioro</i>		(726.453)
<i>Castigo de cuentas por cobrar 2019</i>		(143.476)
<b>SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2019</b>	<b>\$</b>	<b>4.786.681</b>
<i>Deterioro reconocido en el año</i>		2.668.998
<i>Recuperación deterioro</i>		(756.292)
<i>Castigo de cuentas por cobrar 2020</i>		(43.778)
<b>SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2020</b>	<b>\$</b>	<b>6.655.609</b>

**(6) Otros activos financieros**

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros, que tienen vencimiento entre mayor a tres (3) meses y menor a doce (12) meses:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones en CDT (1)	\$	163.103.620	165.096.645
Intereses por cobrar		1.515.657	2.244.594
Patrimonio Autónomo Fiduciaria Occidente (2)		-	410.937
	\$	<u>164.619.277</u>	<u>167.752.176</u>

(1) El siguiente es un detalle por emisor:

EMISOR	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Arco Grupo Bancóldex S.A.	\$ -		AAA	\$ 500.000	5,40%	AAA
Banco AV Villas S.A.	12.879.607	3,05%	AAA	9.647.998	5,10%	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	10.000.000	2,86%	AAA	8.405.625	5,35%	AAA
Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.	27.981.839	3,10%	AAA	9.940.727	5,11%	AAA
Banco Davivienda S.A.	23.288.897	2,81%	AAA	14.257.361	5,23%	AAA
Banco de Bogota S.A.	20.000.000	2,63%	AAA	19.326.788	5,15%	AAA
Banco GNB Sudameris S.A.	16.500.000	3,37%	AA+	12.749.220	5,13%	AA+
Banco Popular S.A.	12.822.128	3,23%	AAA	10.130.215	5,34%	AAA
Bancolombia S.A.	15.084.010	2,74%	AAA	19.999.888	5,17%	AAA
Banco Caja Social S.A.	-			10.000.000	5,40%	AAA
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	-			11.012.916	5,08%	AAA
BBVA Colombia S.A.	5.047.139	2,90%	AAA	10.000.000	4,87%	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	0		AAA	10.008.007	5,19%	AAA
Banco de Occidente S.A.	15.500.000	3,20%	AAA	15.117.900	4,87%	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	4.000.000	3,63%	AAA	4.000.000	5,28%	AAA
	<u>\$ 163.103.620</u>			<u>\$ 165.096.645</u>		

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

(2) En el año 2019, la subordinada Corparques, de acuerdo con la normativa de Asociación Público-Privada Ley 508 de 2012, y con el objetivo de continuar operando el Parque en las instalaciones del Distrito; por parte de la Subordinada Corparques, constituyó un Fideicomiso para las erogaciones y recursos necesarios del Proyecto. Para el año 2020, de acuerdo con el desistimiento del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable con Fiduciaria de Occidente (Patrimonio

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

autónomo) se realiza la liquidación del fideicomiso al interior de la Fiduciaria y el giro final de los recursos a la Subordinada Corparques.

**(7) Otros activos no financieros**

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Avances y Anticipos	\$ 13.713	327.480
Gastos anticipados (1)	4.103.340	5.381.033
Sobrante de liquidación de IVA (2)	686.546	-
Otros	47.256	6.263
	<u>\$ 4.850.855</u>	<u>5.714.776</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye pagos anticipados para el mantenimiento de software y plataforma tecnológica por \$2.197.962 y \$2.469.903, representados en su totalidad por la matriz. Así mismo, incluye otros gastos pagados por anticipado como Seguros por \$594.187 y \$575.139. Anticipos a proveedores y contratistas por servicios de \$1.257.487 y \$2.325.257, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe evidencia de deterioro sobre otros activos no financieros.
- (2) Corresponde en 2020 al saldo a favor liquidado en la declaración del impuesto a las ventas del cuarto bimestre de la subordinada Corferias S.A.

**(8) Inventarios**

El siguiente es el detalle de inventarios:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Materias primas	\$ 341.725	600.776
Materiales, repuestos y accesorios	1.608.084	1.901.133
Mercancías no fabricadas por la empresa	903.995	847.439
Productos terminados	5.956	11.542
Envases y empaques	94.672	89.061
Inventario en tránsito Importación	42.766	-
Deterioro de inventarios	(245.200)	(213.504)
	<u>\$ 2.751.998</u>	<u>3.236.447</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe restricción sobre los inventarios.

**(9) Propiedades y equipo**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	\$	346.527.517	347.576.274
Edificios		485.571.702	451.083.888
Construcciones en proceso (1)		3.577.503	40.085.119
Maquinaria y Equipos		7.183.104	5.947.947
Equipo de oficina		20.593.818	23.164.733
Equipo de cómputo		4.905.612	5.771.745
Equipos de Transporte		357.279	366.930
Otras propiedades, planta y equipo (2)		418.671	499.616
Mejoras en propiedad ajenas (3)		284.585	297.223
Atracciones mecánicas		7.699.581	8.686.783
	\$	<u>877.119.372</u>	<u>883.480.258</u>

(1) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

	<b>SEDE SOACHA</b>	<b>CÁMARA MÓVIL</b>	<b>CORPARQUES</b>	<b>CORFERIAS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SALDO</b>					
<b>1 de Enero 2019</b>	<b>\$ 1.988.817</b>	<b>-</b>	<b>5.474</b>	<b>72.602.487</b>	<b>74.596.778</b>
Aporte Inversión	-	-	-	(7.477.119)	(7.477.119)
Adiciones	2.648.094	237.405	-	8.481.874	11.367.373
Traslados	-	-	(5.474)	(38.396.439)	(38.401.913)
<b>31 de Diciembre 2019</b>	<b>4.636.911</b>	<b>237.405</b>	<b>-</b>	<b>35.210.803</b>	<b>40.085.119</b>
Adiciones	3.843.776	-	4.020	6.760.135	10.607.931
Bajas	-	-	-	(27.000)	(27.000)
Traslados	(8.480.687)	(237.405)	(4.020)	(38.366.435)	(47.088.547)
<b>31 de Diciembre 2020</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.577.503</b>	<b>3.577.503</b>

(2) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte y cultura, equipo médico, libros de biblioteca, semovientes y equipos de restaurante.

(3) Incluye las mejoras realizadas por la subordinada Corferias Inversiones S.A.S. a las oficinas del recinto ferial de Puerta de Oro Barranquilla, respondiendo a los acuerdos según contrato de alianza estratégica para la operación.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2020:

(continúa)



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Propiedades y equipos	Costo Inicial Enero 1 2020	Compras del periodo	Traslados del periodo (a)	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2020	Valor Depreciable Inmuebles	Depreciación acumulada inicial Enero 1 2020	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	Depreciación saldo final 31 diciembre 2020	Deterioro acumulado inicial Enero 1 2020	Deterioro del Periodo	Deterioro acumulado Final Diciembre 31 2020	Saldo Neto 31 diciembre 2020
Terrenos	347.576.274	-	(788.190)	(260.567)	346.527.517	-	-	-	-	-	-	-	-	346.527.517
Edificios	487.766.047	92.133	45.016.271	(3.443.463)	529.430.988	456.216.649	(36.682.159)	(7.172.407)	-	(43.854.566)	-	(4.720)	(4.720)	485.571.702
Construcciones en proceso	40.085.119	10.607.931	(47.088.547)	(27.000)	3.577.503	-	-	-	-	-	-	-	-	3.577.503
Maquinaria y Equipos	10.227.723	156.998	2.137.629	-	12.522.350	-	(4.279.776)	(1.059.470)	-	(5.339.246)	-	-	-	7.183.104
Equipo de oficina	57.173.979	2.325.316	455.886	(706.407)	59.248.774	-	(33.993.624)	(5.351.604)	705.884	(38.639.334)	(15.622)	-	(15.622)	20.593.818
Equipos Computación y Comunicación	19.725.377	1.487.603	-	(184.558)	21.028.422	-	(13.896.255)	(2.352.879)	183.469	(16.065.665)	(57.377)	232	(57.145)	4.905.612
Equipos de Transporte	1.526.620	-	262.931	-	1.789.551	-	(1.159.690)	(272.582)	-	(1.432.272)	-	-	-	357.279
Otras propiedades y equipo	1.194.568	56.407	-	(88.287)	1.162.688	-	(692.186)	(101.899)	52.834	(741.251)	(2.766)	-	(2.766)	418.671
Mejoras en propiedad ajenas	4.786.497	-	4.020	-	4.790.517	-	(4.489.274)	(16.658)	-	(4.505.932)	-	-	-	284.585
Atracciones mecanicas	12.547.111	464.145	-	(320.313)	12.690.943	-	(3.860.328)	(1.427.288)	296.254	(4.991.362)	-	-	-	7.699.581
	<b>962.609.315</b>	<b>15.190.533</b>	<b>-</b>	<b>(5.030.595)</b>	<b>992.769.253</b>	<b>456.216.649</b>	<b>(99.053.292)</b>	<b>(17.754.787)</b>	<b>1.238.451</b>	<b>(115.569.628)</b>	<b>(75.765)</b>	<b>(4.488)</b>	<b>(80.253)</b>	<b>877.119.372</b>

No hay elementos de Propiedades y Equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a). No hay elementos de Propiedades y Equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c).

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2019:

Propiedades y equipos	Costo Inicial Enero 1 2019	Compras del periodo	Traslados del periodo (a)	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2019	Valor Depreciable Inmuebles	Depreciación acumulada inicial Enero 1 2019	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	Depreciación Traslados	Depreciación saldo final 31 diciembre 2019	Deterioro acumulado Final Diciembre 31 2019	Saldo Neto 31 diciembre 2019
Terrenos	347.576.274	-	-	-	347.576.274	-	-	-	-	-	-	-	347.576.274
Terrenos - Centro de convenciones Agora Bogotá	59.896.281	6.328.878	(66.225.159)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificios	447.532.435	1.837.177	38.396.435	-	487.766.047	448.231.551	(29.821.106)	(6.861.053)	-	-	(36.682.159)	-	451.083.888
Edificios - Centro de convenciones Agora Bogotá	299.555.606	34.158.235	(333.713.841)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones en proceso	73.287.625	5.199.407	(38.401.913)	-	40.085.119	-	-	-	-	-	-	-	40.085.119
Maquinaria y Equipos	12.392.650	523.879	(826)	(2.687.980)	10.227.723	-	(4.534.720)	(1.311.985)	1.566.929	-	(4.279.776)	-	5.947.947
Equipo de oficina	64.504.168	1.788.848	(5.478.395)	(3.640.642)	57.173.979	-	(32.807.925)	(5.870.523)	3.017.533	1.667.291	(33.993.624)	(15.622)	23.164.733
Equipo de cómputo	20.184.001	1.011.371	(461.396)	(1.008.599)	19.725.377	-	(12.302.905)	(2.508.234)	802.531	112.353	(13.896.255)	(57.377)	5.771.745
Equipos de Transporte	1.526.620	-	-	-	1.526.620	-	(930.882)	(228.808)	-	-	(1.159.690)	-	366.930
Otras propiedades y equipo	2.957.490	313.184	(2.062.602)	(13.504)	1.194.568	-	(600.051)	(105.431)	13.296	-	(692.186)	(2.766)	499.616
Mejoras en propiedad ajenas	4.562.554	-	223.943	-	4.786.497	-	(2.739.605)	(1.749.769)	-	-	(4.489.274)	-	297.223
Atracciones mecanicas	9.264.244	1.625.881	1.806.523	(149.537)	12.547.111	-	(2.244.588)	(1.706.068)	90.328	-	(3.860.328)	-	8.686.783
	<b>1.343.239.948</b>	<b>52.786.860</b>	<b>(405.917.231)</b>	<b>(7.500.262)</b>	<b>982.609.315</b>	<b>448.231.551</b>	<b>(85.981.682)</b>	<b>(20.341.871)</b>	<b>5.490.617</b>	<b>1.779.644</b>	<b>(99.053.292)</b>	<b>(75.765)</b>	<b>883.480.258</b>

(a) Ver nota 1 numeral 1.1

Los activos totalmente depreciados en uso representan el 4,06% del total de los activos con valor en libros, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

No hay elementos de Propiedades y Equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a). No hay elementos de Propiedades y Equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c)

El siguiente es un detalle de los activos totalmente depreciados en uso de la matriz y subordinadas: (NIC 16.79 b):

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
Notas a los Estados Financieros

AÑO	DETALLE POR CLASE	COSTO
2020	EQUIPOS DE TRANSPORTE	299.640
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	17.186
	EQUIPO MÉDICO	60.717
	MAQUINARIA Y EQUIPO	9.241.136
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	13.646.843
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.513.841
	MUEBLES Y ENSERES	10.683.233
2019	EQUIPOS DE TRANSPORTE	299.640
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	17.186
	EQUIPO MÉDICO	31.288
	MAQUINARIA Y EQUIPO	7.494.402
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	10.514.570
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.408.824
	MUEBLES Y ENSERES	10.897.023

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen restricciones sobre los activos de propiedades y equipo (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

No existen elementos de Propiedades y Equipo que tengan algún compromiso de adquisición (NIC 16.74 c)

**(10) Intangibles**

El siguiente es el detalle de los intangibles:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proyectos tecnológicos (1)	\$ 17.878.225	17.208.286
Software	4.747.103	6.290.527
Licencias	1.860.306	2.165.453
Marcas Adquiridas (2)	10.286.802	11.307.509
	<u>\$ 34.772.436</u>	<u>36.971.775</u>

- (1) Incluye los costos de desarrollo para el 2020 y 2019, representados principalmente por la subordinada Certicamara S.A., que ascienden a \$16.219.853 y \$15.585.800 respectivamente. Certicamara S.A., ha trabajado internamente en la diversificación del portafolio de productos y servicios incorporando anualmente nuevos productos y servicios denominados "de valor agregado", dentro de los cuales se destacan: las firmas digitales, biometría, firmas electrónicas, seguridad en redes y datos, gestión documental y plataformas de cero papel, entre otros.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (2) El saldo esta comprendido por la subordinada Corferias S.A., durante el 2020 no se adquirió ninguna marca, por lo cual la variación presentada con respecto al año 2019 es el efecto de la amortización del periodo.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2020:

Intangibles	Costo Inicial 1 enero 2020	Compras y Traslados	Traslados del periodo	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2020	Amortización acumulada inicial 1 enero 2020	Amortización del periodo	Amortización Bajas	Amortización saldo final 31 diciembre 2020	Deterioro del Periodo	Deterioro acumulado final diciembre 31 2020	Saldo Neto 31 diciembre 2020
Software	28.131.699	1.130.757	1.033.154	(833.706)	29.461.904	(21.841.172)	(3.707.335)	833.706	(24.714.801)	-	-	4.747.103
Licencias	9.733.300	383.100	-	(234.976)	9.881.424	(7.567.847)	(688.247)	234.976	(8.021.118)	-	-	1.860.306
Proyectos tecnológicos	21.226.074	3.053.623	(1.033.154)	(118.013)	23.128.530	(4.017.788)	(1.239.975)	7.458	(5.250.305)	-	-	17.878.225
Marcas Adquiridas	18.757.558	-	-	-	18.757.558	(4.475.911)	(1.020.707)	-	(5.496.618)	(2.974.138)	(2.974.138)	10.286.802
<b>Total intangibles</b>	<b>77.848.631</b>	<b>4.567.480</b>	<b>-</b>	<b>(1.186.695)</b>	<b>81.229.416</b>	<b>(37.902.718)</b>	<b>(6.656.264)</b>	<b>1.076.140</b>	<b>(43.482.842)</b>	<b>(2.974.138)</b>	<b>(2.974.138)</b>	<b>34.772.436</b>

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2019:

Intangibles	Costo Inicial 1 enero 2019	Compras y Traslados	Traslados del periodo	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2019	Amortización acumulada inicial 1 enero 2019	Amortización del periodo	Amortización Bajas	Amortización Traslados	Amortización saldo final 31 diciembre 2019	Deterioro acumulado final diciembre 31 de 2019	Saldo Neto 31 diciembre 2019
Software	33.884.520	1.144.539	(1.857.562)	(5.039.798)	28.131.699	(23.004.664)	(3.920.062)	5.039.798	43.756	(21.841.172)	-	6.290.527
Licencias	9.604.534	1.573.114	1.857.022	(3.301.370)	9.733.300	(8.563.524)	(2.259.797)	3.299.230	(43.756)	(7.567.847)	-	2.165.453
Proyectos tecnológicos	16.695.650	5.155.494	-	(625.070)	21.226.074	(3.038.842)	(978.946)	-	-	(4.017.788)	-	17.208.286
Marcas Adquiridas	18.757.018	-	540	-	18.757.558	(3.455.204)	(1.020.707)	-	-	(4.475.911)	(2.974.138)	11.307.509
<b>Total intangibles</b>	<b>78.941.722</b>	<b>7.873.147</b>	<b>-</b>	<b>(8.966.238)</b>	<b>77.848.631</b>	<b>(38.062.234)</b>	<b>(8.179.512)</b>	<b>8.339.028</b>	<b>-</b>	<b>(37.902.718)</b>	<b>(2.974.138)</b>	<b>36.971.775</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen restricciones sobre los intangibles (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

**(11) Derechos de Uso**

El siguiente es el detalle de los Derechos de uso:

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Derechos de uso de equipos	\$ 1.865.396	2.754.326
Derechos de uso de inmuebles	478.543	1.763.416
	<u>\$ 2.343.939</u>	<u>4.517.742</u>

Los derechos de uso se clasifican en:

- Derechos de uso de equipos: representados en el arrendamiento de equipos de cómputo para la labor de los colaboradores. En la subordinada Certicámara S.A. corresponde a arrendamientos de equipos de cómputo y leasing financiero por adquisición de tarjetas HSM.
- Derecho de uso de inmuebles: representados por la subordinada Invest en la ejecución de un contrato por arrendamiento de oficinas

En el periodo 2020 la Junta Directiva de Invest con el fin de minimizar los costos de solicitó reubicar las oficinas en unas instalaciones cuyo costo fuera inferior al que se estaba generando por el arrendamiento con el arrendador Grupo Kala.

El costo por penalización y desmantelamiento fue de \$142.322.

Teniendo en cuenta que la terminación anticipada del contrato de arrendamiento generó la cancelación de la obligación y del activo por derecho de uso constituido el 1 de enero de 2019, en consecuencia fue necesario el reconocimiento de una diferencia de valor en el mes de julio de 2020, dado que el activo se deprecia de manera lineal y la obligación va disminuyendo de manera variable, esta diferencia ocasionada generó que en los resultados se reconociera un mayor valor, dado que el impacto de financiación del arrendamiento con el Grupo Kala fue superior al valor inicialmente proyectado por la financiación prevista para las vigencias del 2020 al 2023. Este mayor valor fue de \$108.972.

Como el efecto en el los resultados fue un mayor gasto, Invest analizó el reconocimiento de la terminación anticipada generando un gasto por valor de \$33.351 para el cierre de la vigencia 2020, la conformación de este gasto corresponde al pago de la penalización de manera anticipada por valor de \$115.024, desmantelamiento por valor de \$27.298 y en ejecución de la aplicación de la norma internacional, cuando se realiza la cancelación de un contrato de arrendamiento financiero, se genera una diferencia entre el activo por derecho de uso y la obligación por valor de \$(108.972).

En la Matriz representados en los locales de Ubate y Chia donde se encuentran ubicadas las sedes para el funcionamiento de la Matriz y las sedes de Convivencia Comunitaria y Empresarial, que prestan el servicio en resolución de conflictos a través de la Conciliación en Equidad y la Convivencia Empresarial, en las localidades de Engativá y Tunjuelito para coadyuvar a el acceso a la justicia de manera gratuita a poblaciones de estrato 1, 2 y 3 de las localidades y comerciantes y de Suba, Barrios Unidos, Usaquén, Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal y así mismo promueven en Bogotá la región el Voluntariado de los líderes sociales como Conciliadores en Equidad. Las sedes atienden conflictos cotidianos relacionados con asuntos de familia, civiles de convivencia y

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

querellables de la comunidad en general. La emergencia generada por la pandemia COVID-19 y la contracción de la economía durante el 2020 provocó la cancelación de los contratos de las sedes comunitarias de Engativá y Tunjuelito.

El siguiente es el detalle de los Derechos de Uso en el ejercicio 2020:

	1 de enero 2020	Adiciones 2020	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2020	Amortización acumulada inicial 1 enero 2020	Amortización del periodo	Amortización Bajas	Amortización Saldo 31 diciembre 2020	Saldo Neto 31 diciembre 2020
Derechos de uso equipos	6.548.315	1.036.164	-	7.584.479	(3.793.989)	(1.925.094)	-	(5.719.083)	1.865.396
Derechos de uso inmuebles	2.388.451	574.252	(2.388.451)	574.252	(625.035)	(521.450)	1.050.776	(95.709)	478.543
<b>Total Derechos de Uso</b>	<b>8.936.766</b>	<b>1.610.416</b>	<b>(2.388.451)</b>	<b>8.158.731</b>	<b>(4.419.024)</b>	<b>(2.446.544)</b>	<b>1.050.776</b>	<b>(5.814.792)</b>	<b>2.343.939</b>

El siguiente es el detalle del movimiento de los Derechos de uso en el ejercicio 2019:

	1 de enero 2019	Adiciones 2019	Traslados del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2019	Amortización acumulada inicial 1 enero 2020	Amortización del periodo	Amortización de los Traslados	Amortización Saldo 31 diciembre 2019	Saldo Neto 31 diciembre 2019
Derechos de uso equipos	-	570.086	5.978.229	6.548.315	-	(2.014.345)	(1.779.644)	(3.793.989)	2.754.326
Derechos de uso inmuebles	-	2.388.451	-	2.388.451	-	(625.035)	-	(625.035)	1.763.416
<b>Total Derechos de Uso</b>	<b>-</b>	<b>2.958.537</b>	<b>5.978.229</b>	<b>8.936.766</b>	<b>-</b>	<b>(2.639.380)</b>	<b>(1.779.644)</b>	<b>(4.419.024)</b>	<b>4.517.742</b>

**(12) Propiedades de inversión**

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terreno y Construcciones (a)	\$ 473.081.383	670.791.910

- (a) Las propiedades de inversión en la Matriz corresponden a la compra del 23 de octubre de 2020, mediante la Escritura Pública No. 0803, la Entidad adquirió a la subordinada Corferias S.A, el inmueble local comercial ubicado en Bogotá en la carrera 37 No. 24 – 24, el precio de compra constituye su valor razonable al 31 de diciembre de 2020. El valor desembolsado corresponde al valor razonable del activo. Considerando que el Local fue adquirido en el último trimestre del 2020, al corte de diciembre 31 aún está sin arrendar por lo tanto no ha generado ingresos por arrendamientos, ni gastos de mantenimiento y/o reparación, también incluye el Edificio Centro Internacional de Convenciones Ágora, ubicado en la calle 24 No. 38-47 en Bogotá y en la Subordinada Corferias al Hotel Hilton Bogotá Corferias, ubicado en la carrera 37 No. 24-29, del cual Corferias es propietaria del 30% del bien.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades de inversión en el ejercicio 2020:

Propiedad de inversión	Saldo a 01/01/2020	Adiciones (a)	Transferencia (b)	Componente financiación (Partida no Monetaria) (c)	Cambios en el Valor razonable (d)	Saldo a 31/12/2020
Hotel Hilton Bogotá Corferias	\$ 270.852.910	12.440	(176.962.039)	(17.507.988)	2.271.545	78.666.868
Centro Internacional del Convenciones Ágora	399.939.000	-	-	-	(9.461.000)	390.478.000
Local Comercial en Corferias de la Matriz	-	3.936.515	-	-	-	3.936.515
<b>Total</b>	<b>\$ 670.791.910</b>	<b>3.948.955</b>	<b>(176.962.039)</b>	<b>(17.507.988)</b>	<b>(7.189.455)</b>	<b>\$ 473.081.383</b>

- a) La Matriz compró a la Subordinada Corferias S.A., un inmueble denominado Local Comercial, a la fecha de compra Corferias S.A., tenía registrado el inmueble como Propiedades y Equipo por un valor de \$3.731.030, la Matriz pagó por concepto de gastos notariales y derechos registrales un valor neto de \$205.485.
- b) Corresponde a transferencia del 70% del Hotel por la Subordinada Corferias al Patrimonio Autónomo P.A. Pactia, por un monto de \$176.962.039, la cual se protocolizó mediante Escritura Pública No. 1518 del 16 de diciembre de 2020. Esta transacción se dio en cumplimiento de lo pactado contractualmente entre las partes, para la cancelación del Pasivo Contractual a cargo de la Subordinada Corferias por la contraprestación anticipada recibida del P.A. Pactia, para la construcción del Proyecto Hotel
- c) Con el registro de esta transferencia del 70% del Hotel Hilton Bogotá, simultáneamente se dio de baja el componente de financiación que se encontraba capitalizado por \$17.507.988.
- d) En la Subordinada Corferias para el periodo 2020, dada la finalización de la construcción del Proyecto Hotel, la medición de la propiedad de inversión fue al valor razonable, para lo cual se contrató a la Firma Borrero Ochoa & Asociados; quien revisó las metodologías de enfoque de Ingresos, Mercado y Costo, determinando que el escenario de menor incertidumbre para la medición era la metodología del Costo; el resultado de la medición fue una valoración por \$2.271.545.

En la Matriz corresponde al Centro Internacional de Convenciones Ágora Bogotá, al 31 de diciembre 2020, donde se registró deterioro por \$9.461.000 producto del avalúo a valor razonable, realizado por la Firma Borrero Ochoa y Asociados Ltda. en 2020.

Borrero Ochoa y Asociados Ltda. es una Firma independiente que cuenta con más de treinta años de experiencia, reconocida en asesorías de este tipo de mediciones para empresas privadas y del estado; miembro activo del Registro Nacional de Avaluadores y la Sociedad Colombiana de Avaluadores.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades de inversión en el ejercicio 2019:

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Propiedad de inversión	Saldo a 01/01/2019	Adiciones	Traslados (a)	Componente financiación (Partida no Monetaria) (c)	Saldo a 31/12/2020
Hotel Hilton Bogotá Corferias	\$ 241.415.407	19.434.678	-	10.002.825	270.852.910
Centro Internacional del Convenciones Ágora		-	399.939.000	-	399.939.000
<b>Total</b>	<b>\$ 241.415.407</b>	<b>19.434.678</b>	<b>399.939.000</b>	<b>10.002.825</b>	<b>670.791.910</b>

- a) Corresponde a traslado de Propiedades y Equipo a Propiedades de Inversión del bien denominado Centro Internacional de Convenciones Ágora Bogotá (Ver nota 1 numeral 1.1).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la parte de la propiedad de inversión – lote e inmueble, que le corresponde a la Subordinada Corferias, se encuentra como garantía frente a los Bancos de Bogotá y AV Villas S.A., con el fin de respaldar los préstamos recibidos para el capital necesario para la ejecución final del Proyecto Hotel.

**(13) Otros activos financieros no corrientes:**

El siguiente es el detalle de otros activos financieros:

	% <u>Participación</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Instrumentos de patrimonio - acciones ordinarias			
Alpopular Almacén General de depósito S.A. (1)	28,9	\$ 8.007.824	13.972.736
Fiducoldex S.A. (2)	1,86	716.507	716.507
La Previsora S.A. Compañía de Seguros (1)	0,13	599.423	428.857
Centro de exposiciones y convenciones de Bucaramanga (1)	1,17	174.448	174.448
Fondo de capital privado (1)		483.013	471.935
Acerías Paz del Río S.A. (1)		15	16
		<u>\$ 9.981.230</u>	<u>15.764.499</u>

- (1) La subordinada Corferias S.A., tiene inversiones en Alpopular Almacén General de Depósitos S.A., la Previsora S.A. Compañía de Seguros, el Centro de Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga y Acerías Paz del Río S.A., son instrumentos financieros puesto que no se tiene control, ni influencia significativa. En relación con la inversión del Centro de Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga, se reconoce al costo en su medición inicial y posterior, so pena que la NIIF 9, en su párrafo B5 4.14 establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; dado la materialidad de esta cifra y la relación costo beneficio, la medición posterior de esta inversión es el costo. La variación obedece a la valoración anual que se realiza por el método de dividendos descontados.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (2) La inversión en Fiducoldex S.A. de la matriz, es un instrumento financiero en donde no tiene control, ni influencia significativa, tanto la medición inicial como la posterior se reconocen por su costo. De acuerdo con NIIF 9, en su párrafo B5 4.14 establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; dado la materialidad de la cifra y la relación costo beneficio, la medición posterior de esta inversión es el costo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se evidencia deterioro para este tipo de activos.

**(14) Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas comerciales por pagar (1)	\$ 16.751.977	57.673.776
Beneficios a empleados (2)	14.198.893	17.455.130
Otras cuentas por pagar (3)	31.184.666	35.424.427
	<u>\$ 62.135.536</u>	<u>110.553.333</u>

- (1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la matriz y sus subordinadas originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
A contratistas (a)	\$ 1.846.788	5.600.050
Proveedores del exterior	1.153.350	3.197.676
Proveedores nacionales (b)	7.679.918	17.402.581
Costos y gastos por pagar:		
Arrendamientos	137.182	2.634.489
Gastos de viaje	778	859
Honorarios	1.210.402	2.009.147
Seguros	9.527	11.436
Servicios de mantenimiento	795.026	393.194
Servicios públicos	385.757	1.314.969
Servicios técnicos	94.499	1.845.748
Transportes, fletes y acarreos	43.625	124.005
Otras costos y gastos por pagar (c)	3.395.125	23.139.622
	<u>\$ 16.751.977</u>	<u>57.673.776</u>

- (a) Corresponden a las facturas pendientes por pagar en la subordinada Corferias S.A. Para el año 2020, la disminución corresponde al pago en 2020 de cuentas por pagar principalmente de publicidad prestados en diciembre de 2019.

(continúa)



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (b) Corresponde a pasivo por compras de bienes y servicios de la operación de la matriz y subordinadas. Se destaca el mantenimiento de la plataforma tecnológica, mantenimiento de infraestructura de sedes, la obra de la nueva sede Soacha, diseño, producción y montaje de eventos de promoción, outsourcing contact center, entre otros.

Es rubro disminuyó en el año 2020 respecto el 2019, como consecuencia de la emergencia generada por el COVID-19, y atendiendo las medidas tomadas por la matriz hubo reducción en diversas contrataciones. Dado lo anterior, las compras del último bimestre, se redujeron significativamente en relación con el mismo período del año 2019, que generalmente, se constituyen en cuentas por pagar al final del año. No obstante, la situación generada por la emergencia de la pandemia COVID-19, la matriz y subordinadas cumplió con los pagos a sus proveedores en los tiempos establecidos.

- (c) Los otros costos y gastos por pagar de la matriz y subordinadas 2020 y 2019, están representados principalmente por las subordinadas Corferias S.A en \$2.753.029 y \$18.328.994, respectivamente. La subordinada Certicámara S.A en \$225.332 y \$2.748.258, respectivamente.

En la subordinada Corferias S.A., la disminución corresponde principalmente a pago de los resultados del desarrollo de la operación del Centro Internacional de Convenciones ÁGORA del año 2019 por \$10.033.136 los cuales son registrados por la Corferias S.A., en calidad de operador del mismo y entregados a la Fiduciaria Bogotá como Administradora del Patrimonio Autónomo CICB Ágora. Para el 2020 el saldo está compuesto principalmente por gastos de publicidad para la feria del hogar por \$274.067, reintegro de gastos de la feria Interzum Bogota por \$170.000, servicios públicos por \$197.342 y para el 2019 por reintegro de gastos por \$2.088.638 a socios partícipes de Ferias como Expodefensa y Andinapack y liquidación de utilidades de ferias por \$6.198.670, correspondientes al porcentaje de utilidad a socios por la ejecución final de Ferias como: Artesanías de Colombia y Andinapack.

En la subordinada Certicámara S.A., se presenta disminución en pasivos pendientes por facturar, los cuales fueron facturados en la vigencia y disminución en servicios de Datecenter.

- (2) El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonificaciones	\$ 1.509.342	2.601.705
Cesantías consolidadas	4.119.138	4.723.494
Intereses sobre cesantías	488.389	555.914
Retenciones y aportes de nómina	4.080.351	4.965.481
Salarios por pagar	147.814	230.222
Vacaciones consolidadas	3.853.859	4.378.314
	<u>\$ 14.198.893</u>	<u>17.455.130</u>

- (3) Otras cuentas por pagar:

2020                      2019

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Impuesto sobre las ventas por pagar (a)	\$ 1.018.490	3.480.430
Acreedores varios (b)	4.214.160	3.632.621
Impuesto de industria y comercio	314.290	1.150.843
Impuesto de turismo	11.104	124.667
Impuesto de registro (c)	22.500.078	21.502.905
Otros impuestos	633	470.351
Retención de garantía	643.300	525.383
Retención de IVA por pagar	396.873	199.148
Retención en la fuente por pagar	2.085.738	4.338.079
	<u>\$ 31.184.666</u>	<u>35.424.427</u>

- (a) Saldo por pagar del impuesto a las ventas del bimestre noviembre y diciembre de 2020 y 2019 de la matriz y subordinadas Certicámara S.A, Corparques y CAEM.
- (b) Los acreedores varios 2020 y 2019 están representados principalmente por la matriz por \$3.090.874 y \$3.251.397, respectivamente. Comprende devoluciones de dinero con ocasión a la Ley 1429 de 2010, a la Ley 1780 de 2016 que a continuación se explican en detalle, entre otras acreencias.

Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, “por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo”, se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

Durante la implementación de la comentada Ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobró la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación en los términos de la citada Ley por ser pequeñas empresas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

A partir de 2015 la matriz inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$653.382 y \$843.215, respectivamente.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Incluye saldo por devolver a los beneficiarios de la Ley 1780 de emprendimiento juvenil, de los cuales se estableció cumplen todas las condiciones requeridas para acceder al beneficio enmarcado en la citada ley. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$34.759 y \$46.434, respectivamente.

Adicionalmente, incluye saldo de devoluciones de empresas liquidadas por \$1.343.172 para el año 2020 y 2019, el trámite de solicitud de devolución no ha sido realizado por los respectivos clientes, el cual es indispensable para el pago.

- (c) El impuesto de registro corresponde al valor recaudado mensualmente por la matriz, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año y se cancelarán a la Gobernación y al Distrito el 15 de enero de 2021.

**(15) Pasivos por impuestos**

El siguiente es un detalle del pasivo por impuesto de renta y complementarios, originado en las subordinadas que tiene la calidad de contribuyentes del régimen ordinario y especial de dicho impuesto:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corferias S.A. (1)      \$	227.212	-
Uniempresarial	-	50.721
	<u>                    </u>	<u>                    </u>

- (1) Corferias S.A., el incremento se origina por el impuesto a las ganancias ocasionales, producto de la transferencia del 70% del Hotel.

**(16) Provisiones por beneficios a los empleados**

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Corriente</b>		
Beneficio por Lustros (1)	\$ 1.486.910	917.706
Pensiones de jubilación (2)	238.997	260.438
	<u>1.725.907</u>	<u>1.178.144</u>
<b>No corriente</b>		
Beneficio por Lustros (1)	\$ 7.997.056	8.523.962
Pensiones de jubilación (2)	1.800.333	2.120.002
	<u>9.797.389</u>	<u>10.643.964</u>

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (1) La matriz tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos. La parte corriente de los lustros o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior de 12 meses.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustros):

<b>Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 1 de enero de 2019</b>	<b>\$ 8.619.908</b>
Costo por interés	516.100
Costo del servicio	893.693
Beneficios pagados	<u>(1.349.516)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2018	8.680.185
Efecto cambios supuestos actuariales	<u>761.483</u>
<b>Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>9.441.668</b>
Costo por interés	470.929
Costo del servicio	999.442
Beneficios pagados	<u>(984.754)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2019	9.927.285
Efecto cambios supuestos actuariales	<u>(443.319)</u>
<b>Obligación por beneficios definidos (Lustros) al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 9.483.966</b>

- (2) La matriz y su subordinada Corferias S.A., tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Matriz y la Subordinada Corferias S.A., no hay activos externos.

Adicionalmente, la provisión por pensiones de jubilación comprende \$10.003 por concepto de obligación por pagar de la matriz en caso de reclamación de la persona beneficiaria del jubilado de las mesadas no giradas en el 2020.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
Notas a los Estados Financieros

<b>Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 1 de enero de 2019</b>	\$	<b>2.434.668</b>
Costo por intereses		432.115
Costo del servicio		-
Beneficios pagados		<u>(253.865)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2018		2.612.918
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos actuariales		<u>(232.478)</u>
<b>Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre 2019</b>		<b><u>2.380.440</u></b>
Costo por intereses		117.102
Costo del servicio		
Beneficios pagados		<u>(214.002)</u>
ODB Esperado - Diciembre 31 de 2019		2.283.540
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos actuariales		<u>(254.213)</u>
<b>Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre 2020</b>	\$	<b><u>2.029.327</u></b>

Los estudios actuariales de las pensiones y de los lustros, incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Matriz	Corferias S.A.	Matriz	Corferias S.A.
Tasa de descuento	4,74%	5,50%	5,52%	5,50%
Incremento salarial	2,79%	3,50%	3,38%	3,50%
Incremento seguro social	2,79%	3,50%	3,38%	3,50%
Incremento costo de vida	2,79%	3,50%	3,38%	3,50%
<b>Otros supuestos:</b>				
Mortalidad	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008.		Tabla colombiana de Mortalidad RV2008.	
Invalidez	Ninguna		Ninguna	
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.		Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres.		62 para hombres y 57 para mujeres.	
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros.		Todos los activos son reserva en libros.	

De acuerdo con lo requerido por el Decreto 2131 de 2016, a continuación se revelan las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post-empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pasivo pensiones de jubilación determinado según:		
NIC 19	\$ 2.029.327	2.380.440
Norma vigente Decreto 2783 de 2001	1.727.004	2.012.980
Variación (1)	\$ 302.323	367.460

(1) Bajo NIC 19, las hipótesis utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios definidos son: tasa de descuento del 5,50%, tasa de incremento de pensiones y tasa de inflación salarial del 3,38%. Y bajo el Decreto 4565 del 7 de diciembre del 2010, el cálculo del pasivo pensional utiliza la tasa de interés técnico del 4,07% de acuerdo con el artículo 1° del Decreto 2783 de 2001.

**(17) Otras provisiones**

El siguiente es el detalle de las otras provisiones corrientes:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2020</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2019</u>
Corriente:		
De origen privado:		
Contingencia sanción administrativa – Superintendencia de Industria y Comercio	\$ 80.009	-

El 17 de julio de 2018, la Matriz presuntamente envió un correo electrónico en el cual adjuntó una base de datos de conferencistas que incorporaba 413 registros con nombres completos, celulares, teléfonos, correos y cursos con fechas. La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución N° 81697 del 21 de diciembre de 2020, impuso a la Matriz una sanción; sobre la cual el 6 de enero de 2021, presentó recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de ésta.

Al 31 de diciembre de 2020, la calificación de la contingencia se considera probable en razón a que existe una decisión en primera instancia desfavorable a los intereses de la Matriz.

El siguiente es el detalle de las otras provisiones no corrientes:

No corriente		
<b>Saldo a 1° enero de 2019</b>	<b>\$</b>	<b>4.330.289</b>

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

<i>Adiciones</i>		2.351.560
<i>Recuperación</i>		-
<b>Saldo a diciembre 31 de 2019</b>	<b>\$</b>	<b>6.681.849</b>
<i>Adiciones</i>		322.097
<i>Recuperación</i>		-
<b>Saldo a diciembre 31 de 2020</b>	<b>\$</b>	<b>7.003.946</b>

Para los años 2020 y 2019, dentro de las Otras Provisiones no corriente se encuentra saldo por contingencia de procesos laborales de la subordinada Corferias S.A, por \$5.735.850 y \$5.582.435, respectivamente. El incremento corresponde a la actualización del valor realizado por los abogados externos. Así mismo, la subordinada Corparques, reconoce la provisión por el desmantelamiento y retiro de atracciones, para los años 2020 y 2019 por \$1.231.785 y \$1.099.414, respectivamente. Por lo cual se realiza la mejor estimación de las salidas de flujos de efectivo para dar cumplimiento con la obligación. Para la actualización de la provisión se mantiene la tasa de crecimiento del 3,10% y una tasa de descuento del 4,290%, dicha provisión se actualizo por el IPC a 31 de diciembre de 2020.

**(18) Otros pasivos financieros**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corriente			
Pagarés	\$		
Corferias S.A. (1)		7.700.347	10.726.438
Certicamara S.A. (2)		223.854	3.518.127
Uniempresarial (3)		596.075	-
Otros pasivos financieros (4)		3.654.019	9.315.110
Subtotal Otros pasivos financieros		12.174.295	23.559.675
Derechos de uso:			
Cámara de Comercio de Bogotá (5)		1.319.546	1.746.152
Certicamara S.A. (6)		183.352	269.334
Invest (7)		263.516	-
Subtotal Otros pasivos financieros - Derechos de uso		1.766.414	2.015.486
		13.940.709	25.575.161
No corriente			
Pagarés			
Corferias S.A. (1)		111.789.517	73.686.901

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Certicamara S.A. (2)	5.300.000	1.400.000
Uniempresarial (3)	1.791.674	-
<b>Subtotal Otros pasivos financieros</b>	<b>118.881.191</b>	<b>75.086.901</b>
<b>Derechos de uso:</b>		
Cámara de Comercio de Bogotá (5)	-	380.183
Certicamara S.A. (5)	317.999	504.216
Invest (7)	193.662	1.630.362
<b>Subtotal Otros pasivos financieros - Derechos de uso</b>	<b>511.661</b>	<b>2.514.761</b>
	<b>\$ 119.392.852</b>	<b>77.601.662</b>

- (1) La subordinada Corferias S.A., incrementó sus obligaciones financieras, debido a la ejecución de los proyectos Borde Activo, Hotel y Lote Avenida Américas. Las obligaciones financieras de corto plazo para el 2020 de la subordinada Corferias S.A incluye el saldo por intereses \$4.961.063 y la porción corriente \$2.739.286 y para 2019 saldo por intereses \$875.836 y porción corriente \$16.080.820.

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2020:

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Valor inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente	Saldo final	Interes por pagar
Banco Popular S.A.	27/03/2020	27/03/2023	\$ 5.000.000	IBR + 1,50%	\$ 500.000	\$ 149.663	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 4.500.000	\$ 1.213
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	30.000.000	IBR + 3,60%	-	667.792	-	30.000.000	30.000.000	1.285.813
Banco AV Villas S.A.	14/11/2017	14/11/2026	11.000.000	IBR + 2,70%	2.291.667	154.541	-	8.708.333	8.708.333	417.445
Banco AV Villas S.A.	20/12/2017	20/12/2026	6.000.000	IBR + 2,60%	1.255.236	85.672	-	4.744.764	4.744.764	197.002
Banco AV Villas S.A.	27/12/2017	27/12/2026	1.000.000	IBR + 2,60%	211.423	15.342	-	788.577	788.577	30.057
Banco AV Villas S.A.	27/12/2017	27/12/2026	7.000.000	IBR + 2,75%	-	-	-	7.000.000	7.000.000	375.976
Banco AV Villas S.A.	13/08/2019	30/12/2031	17.313.666	IBR+4,40 T.V.	-	850.115	-	17.313.666	17.313.666	524.571
Bancolombia S.A.	7/04/2020	7/04/2021	2.500.000	IBR+4,50 S.V.	2.500.000	126.762	-	-	-	-
Banco Davivienda S.A.	25/05/2018	25/05/2026	3.600.000	DTF + 1,85%	599.975	88.713	514.286	2.485.739	3.000.025	78.464
Banco Davivienda S.A.	10/12/2020	10/12/2025	10.000.000	IBR + 4,00%	-	-	-	10.000.000	10.000.000	33.268
Banco de Bogotá S.A.	20/08/2019	30/12/2031	22.576.434	IBR+4,40 T.V.	-	1.327.326	-	22.576.434	22.576.434	549.642
Banco Popular S.A.	17/03/2020	17/03/2025	1.200.000	IBR+2,60% T.V.	-	47.983	225.000	975.000	1.200.000	2.445
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	1.700.000	IBR+3,60% T.V.	-	-	-	1.700.000	1.700.000	71.877
Banco Davivienda S.A.	16/12/2020	16/12/2025	4.187.460	IBR+3,50% T.V.	-	\$ -	-	4.187.460	4.187.460	202.834
			<b>\$ 123.077.560</b>		<b>\$ 7.358.301</b>	<b>\$ 3.513.909</b>	<b>\$ 2.739.286</b>	<b>\$ 112.979.973</b>	<b>\$ 115.719.259</b>	<b>\$ 3.770.607</b>

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2019:

(continúa)



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Valor inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Saldo de Capital	Saldo por intereses	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente
Banco Popular S.A.	30/01/2015	30/01/2020	2.000.000	DTF + 2,50%	\$ 1.900.000	\$ 100.000	\$ 1.160	\$ 18.779	\$ 100.000	\$ -
Banco Popular S.A.	02/05/2017	2/05/2022	2.000.000	IBR + 3,50%	1.100.000	900.000	9.993	72.249	400.000	500.000
Banco Popular S.A.	18/01/2017	18/01/2019	3.500.000	IBR + 2,00 %	3.500.000	-	-	10.165	-	-
Banco Popular S.A.	7/02/2017	7/02/2022	1.400.000	IBR + 3,40%	770.000	630.000	6.602	50.896	280.000	350.000
Banco Popular S.A.	27/10/2017	27/10/2024	12.630.000	IBR + 3,05%	2.105.000	10.525.000	134.439	688.839	2.105.000	8.420.000
Banco Popular S.A.	26/07/2018	26/07/2024	5.000.000	IBR + 3,60%	208.333	4.791.667	65.891	316.708	833.333	3.958.334
Banco Popular S.A.	31/1/2019	31/01/2022	19.000.000	IBR+3.00% T.V.	15.674.047	3.325.953	39.579	496.278	1.478.202	1.847.751
Banco AV Villas S.A	14/11/2017	14/11/2024	11.000.000	IBR + 2,70%	1.833.333	9.166.667	79.644	602.418	1.833.333	7.333.334
Banco AV Villas S.A	20/12/2017	20/12/2024	6.000.000	IBR + 2,60%	1.000.000	5.000.000	9.293	362.043	1.000.000	4.000.000
Banco AV Villas S.A	27/12/2017	27/12/2024	1.000.000	IBR + 2,60%	166.667	833.333	310	61.356	166.667	666.666
Banco AV Villas S.A	13/08/2019	13/08/2029	17.313.666	IBR+4,40 T.V.	-	17.313.666	197.977	389.075	-	17.313.666
Banco AV Villas S.A	18/02/2019	30/12/2019	489.502	IBR+4,40% T.V	489.502	-	-	18.818	-	-
Banco AV Villas S.A	13/11/2018	13/12/2031	1.356.821	IBR T.V EA + 4,40	1.356.821	-	-	81.039	-	-
Banco AV Villas S.A	25/01/2019	30/12/2019	1.443.750	IBR T.V EA + 4,40	1.443.750	-	-	66.907	-	-
Banco AV Villas S.A	31/05/2019	30/12/2019	4.176.870	IBR T.V EA + 4,40	4.176.870	-	-	74.465	-	-
Banco AV Villas S.A	15/03/2019	30/12/2019	4.506.150	IBR T.V EA + 4,40	4.506.150	-	-	139.568	-	-
Banco AV Villas S.A	12/12/2018	12/12/2031	5.340.571	IBR T.V EA + 4,40	5.340.571	-	-	279.008	-	-
Banco Davivienda SA	25/05/2018	25/05/2026	3.600.000	DTF + 1,85%	300.000	3.300.002	-	217.761	514.286	2.785.716
Banco de Bogota S.A	20/08/2019	20/08/2029	22.576.434	IBR+4,40 T.V.	-	22.576.434	82.196	621.406	-	22.576.434
Banco de Bogota S.A	26/11/2018	30/12/2019	1.744.433	IBR+4,40 T.V.	1.744.433	-	-	95.556	-	-
Banco de Bogota S.A	23/11/2018	30/12/2019	6.866.448	IBR+4,40 T.V.	6.866.448	-	-	375.271	-	-
Banco de Bogota S.A	01/02/2019	30/12/2019	1.856.250	IBR+4,40 T.V.	1.856.250	-	-	87.872	-	-
Banco de Bogota S.A	19/02/2019	30/12/2019	629.342	IBR+4,40 T.V.	629.342	-	-	27.105	-	-
Banco de Bogota S.A	15/03/2019	30/12/2019	5.793.449	IBR+4,40 T.V.	5.793.449	-	-	210.336	-	-
Banco de Bogota S.A	23/04/2019	30/12/2019	316.408	IBR+4,40 T.V.	316.408	-	-	8.801	-	-
Banco de Bogota S.A	31/05/2019	30/12/2019	5.370.103	IBR+4,40 T.V.	57.370.103	-	-	102.120	-	-
Banco Popular S.A.	14/07/2017	14/07/2022	600.000	IBR + 3,5% T.V.	270.000	330.000	2.888	28.911	120.000	210.000
Banco Popular S.A.	25/06/2018	25/06/2023	500.000	IBR+3.50% S.V.	150.000	350.000	2.513	32.481	100.000	250.000
Banco Davivienda S.A.	13/07/2018	13/07/2023	3.000.000	IBR+3.50% M.V.	375.000	2.625.000	7.457	222.225	750.000	1.875.000
Banco Davivienda S.A.	14/08/2018	14/08/2023	500.000	IBR+3.50% M.V.	-	500.000	1.639	38.602	100.000	400.000
Banco Davivienda S.A.	17/01/2019	17/01/2024	1.500.000	IBR+3.70% M.V.	-	1.500.000	4.037	112.752	300.000	1.200.000
						<b>\$ 83.767.722</b>	<b>\$ 645.617</b>	<b>\$ 5.909.808</b>	<b>\$ 10.080.821</b>	<b>\$ 73.686.901</b>

Al 31 de diciembre de 2020 las obligaciones garantizadas ascienden a \$39.890.100, con Banco de Bogotá \$ 22.576.434 y con Banco AV Villas \$17.313.666; al 31 de diciembre de 2019 los valores mencionados eran los mismos.

- (2) A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2020 en la subordinada Certicámara S.A.:

Entidad	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor inicial	Tasa de interés	Intereses causados	Saldo Diciembre 2020
Banco AV Villas	05/12/2019	5/12/2024	1.400.000	IBR+3	170.972	1.400.000
Banco AV Villas	28/01/2020	28/01/2025	1.100.000	IBR+3	122.729	1.100.000
Bancolombia	09/12/2020	09/12/2023	2.800.000	IBR+2,8	23.817	2.800.000
Banco AV Villas	9/11/2018	23/10/2020	1.000.000	DTF+ 2,75 % EA	85.850	-
Banco AV Villas	2/11/2018	22/10/2020	600.000	DTF+ 2,75 % EA	39.694	-
Banco AV Villas	18/09/2018	09/03/2020	800.000	DTF+ 2,30 % EA	38.220	-
Bancolombia	1/04/2020	01/09/2020	3.800.000	IBR +0.065%	163.526	-
Bancolombia	26/07/2019	26/01/2020	1.100.000	IBR+3,10	2.210	-
					<b>647.022</b>	<b>5.300.000</b>

De otro lado, al 31 de diciembre de 2020 la subordinada Certicámara S.A, incluye en la porción corriente incluye intereses bancarios por pagar por \$223.854 y valores recibidos para terceros por \$135.680.

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2019, en la subordinada Certicámara S.A.:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha inicial</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Valor inicial</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Intereses causados</u>	<u>Saldo Diciembre 2019</u>
Banco AV Villas	2/11/2018	22/10/2020	600.000	DTF+ 2,75 % EA	42.898	600.000
Banco AV Villas	9/11/2018	23/10/2020	1.000.000	DTF+ 2,75 % EA	71.497	1.000.000
Banco AV Villas	18/09/2018	09/03/2020	800.000	DTF+ 2,75 % EA	57.198	800.000
Banco AV Villas	05/12/2019	5/12/2024	1.400.000	IBR+3	0	1.400.000
Bancolombia	26/07/2019	26/01/2020	1.100.000	IBR+3,10	38.356	1.100.000
					<b>209.949</b>	<b>4.900.000</b>

Así mismo, al 31 de diciembre de 2019 la subordinada Certicámara S.A., incluye en la porción corriente intereses bancarios por \$18.127.

En el periodo del año 2020 y 2019 se pagaron intereses por obligaciones financieras por valor de \$538.582 y \$233.029 respectivamente.

- (3) El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras de la subordinada Uniempresarial:

<u>Entidad</u>	<u>Fecha inicial</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Valor inicial</u>	<u>Capital abonado</u>	<u>Saldo a capital</u>	<u>Intereses causados</u>	<u>Intereses por pagar</u>	<u>Saldo 31-12-20</u>
Banco de Bogotá	27/05/2020	27/05/2023	DTF+ 2,1% EA	628.744	252.455	376.289	14.773	5.572	381.861
Banco de Occidente	12/06/2020	12/06/2023	IBR 3MM + 3,6 T	2.000.000	-	2.000.000	57.065	5.888	2.005.888
				<b>2.628.744</b>	<b>252.455</b>	<b>2.376.289</b>	<b>71.838</b>	<b>11.460</b>	<b>2.387.749</b>

En el periodo del año 2020 se pagaron intereses por obligaciones financieras por valor de \$71.838. La subordinada Uniempresarial, no presentó obligaciones financieras al 31 de diciembre del 2019.

- (4) Principalmente representado en la matriz por el Centro de Arbitraje y Conciliación CAC, desde el año 2015 ha empezado a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las labores propias de esta actividad, el Centro recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden principalmente los honorarios de los árbitros y los auxiliares de la justicia, los valores requeridos para pagar costos y gastos del proceso, además de los honorarios de administración que cobra el Centro de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines. Los fondos pueden provenir del exterior o del país, dependiendo del lugar de residencia o domicilio de las partes e igualmente pueden ser desembolsados dentro del país o girados al exterior dependiendo de los requerimientos de los procesos. De acuerdo con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, actúa como mandatario en estos casos, con el encargo de recibir los recursos de los procesos arbitrales internacionales, efectuar todos los pagos y recibir los reembolsos a que haya lugar. Para el año 2020, la disminución corresponde al pago de varios procesos internacionales de trámites previamente radicados en el 2017 y 2018. De otro lado, durante el 2019 no se recibieron nuevos casos que compensaran los pagos.
- (5) El saldo de 2020 se compone del pasivo por arrendamiento financiero de equipos de cómputo (ver nota 11) y contratos de arrendamiento de locales (ver nota 11). El pago de capital por arrendamiento financiero para el año 2020 y 2019 fue de \$2.192.782 y \$2.335.583,

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

respectivamente y se registraron pagos por intereses para el año 2020 y 2019 por \$65.775 y \$160.572, respectivamente (ver nota 33).

Las obligaciones por arrendamiento financiero están compuestas de la siguiente forma:

	<b>Pagos mínimos futuros de arrendamiento</b>		<b>Interés</b>		<b>Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A un año</b>	1.314.286	1.417.040	20.680	47.331	1.293.606	1.369.709
<b>Mayor a 1 año</b>	-	287.330	-	2.982	-	284.348

De otro lado, la matriz identificó cinco contratos de arrendamiento de inmuebles, que bajo la NIC 17 tenían el tratamiento contable de arrendamiento operativo. De cara a la NIIF 16, el impacto más significativo identificado es el reconocimiento en el año 2019 de nuevos activos y pasivos de los arrendamientos operativos de las instalaciones de las Sedes comunitarias de Engativá, Tunjuelito, Ubaté y Chía. No obstante, la situación presente de pandemia y la contracción de la economía durante el 2020 provocó la cancelación de los contratos de las sedes comunitarias de Engativá y Tunjuelito. De otro lado, por las actuales condiciones de incertidumbre económica, los contratos de Ubaté y Chía tendrán el tratamiento durante el 2021 de leasing operativo.

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

	<b><u>Pagos mínimos futuros de arrendamiento</u></b>		<b><u>Interés</u></b>		<b><u>Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento</u></b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A un año</b>						
Público	\$ -	205.013	-	5.590	-	199.423

- (6) La subordinada Certicamara S.A., en el año 2020 y 2019 pagó capital por derecho de uso por valor de \$255.127 y \$169.137 e intereses por valor de \$48.617 y \$37.944 respectivamente.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Contratos arrendamiento financiero corto plazo	\$ 183.352	269.334
Contratos arrendamiento financiero largo plazo	317.999	504.216
<b>Total</b>	<b>\$ 501.351</b>	<b>773.550</b>

- (7) Durante la vigencia 2020, la subordinada Invest in Bogotá, realizó una evaluación del contrato por arrendamiento en las oficinas donde opera la Corporación, determinando la creación de una obligación financiera por arrendamiento, el saldo de la obligación financiera es por valor de \$457.178. Dentro de las condiciones contractuales no se acordó una cláusula por concepto de desmantelamiento, pero teniendo en cuenta que, Invest decidió realizar modificaciones a las instalaciones de las oficinas se decidió incluir un mayor valor. Para la vigencia 2020 la subordinada Invest in Bogotá realizó pagos por concepto de arrendamientos por valor de \$264.757 estos valores corresponden al pago de los arrendamientos del Grupo Kala por valor \$183.569 y para el 2019 por \$328.943.

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento
<b>A un año</b>	<b>2020</b>	<b>2020</b>	<b>2020</b>
Oficinas	263.516	39.968	225.352
<b>Mayor a un año</b>			
Oficinas	193.662	8.661	153.153

**(19) Ingresos recibidos por anticipado**

	2020	2019
<b>Corriente</b>		
Ingresos diferidos (1)	\$ 22.411.769	14.478.980
<b>No corriente</b>		
Ingresos diferidos	175.894	166.626
<b>Total pasivos ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>\$ 22.587.663</b>	<b>14.645.606</b>

- (1) Corresponde a ingresos facturados de manera anticipada, representados principalmente por los siguientes conceptos:

- Depósitos recibidos de clientes durante el año para la participación en las diferentes ferias organizadas por la subordinada Corferias S.A., los depósitos son aplicados una vez se facture la participación del expositor en la feria, y los facturados se trasladan a los ingresos del periodo una vez se ejecute el evento. Se presenta un aumento en el saldo, originado en el aplazamiento de las ferias que no se pudieron realizar en el año 2020 debido a la prohibición hecha por el Gobierno Nacional de eventos que impliquen aglomeración de personas a causa de la pandemia Covid-19. Los saldos más relevantes corresponden a Alianzas y otros

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

patrocinios por \$2.982.377, Interzum \$1.798.100, Feria Internacional de Bogotá \$1.422.627 y Alimentec \$1.037.168.

- En la matriz, corresponde a los ingresos por servicios que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado. Los ingresos recibidos por anticipado están representados por los recursos recibidos de la Delegación de la Unión Europea dentro del marco del convenio de cooperación internacional cuyo objeto es Producción y Comercio Sostenible. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$1.748.990 y \$776.478, respectivamente.
- En la Subordinada Corparques son los ingresos de patrocinios y por boletos bajo la modalidad de fecha abierta que son los pasaportes que tienen un uso futuro en el que el cliente de acuerdo con la cantidad de boletas adquiridas tiene un plazo de hacer uso de estas, cuando expire la fecha de la boleta se reconocerá en los estados financieros como un ingreso operacional de la Corporación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$1.902.346 y \$1.603.980, respectivamente.
- En la Subordinada Uniempresarial, corresponde a matrículas, el cual es amortizado posteriormente con base en el avance de la prestación del servicio de educación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$1.321.769 y \$1.435.465, respectivamente.

#### (20) Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Convenios de cooperación (1)	\$ 2.654.882	3.611.949
Otros pasivos no financieros (2)	1.985.522	162.105
	\$ 4.640.404	3.774.054

- (1) El siguiente es el detalle de convenios de cooperación:

La matriz y las subordinadas no societarias, en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado y entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

<b>Nombre del aliado</b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
Agencia Presidencial para la Cooperación	\$ -	56.376

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Bancoldex S.A. (a)	208.384	8.016
Coalición de clima y aire limpio 30-03618	64.158	370.193
SDA 070-2020 (b)	128.333	-
Colciencias	218	82.417
Convenio Bootcamps de 2018	-	32.938
Convenio Hermes CCB	17.859	17.858
Fiducoldex - PTP Colombia Productiva (c)	2.053.058	1.770.044
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	119	109
Gobernación de Cundinamarca	44	10
Instituto Distrital de Artes	8.193	170.053
Ministerio de Comercio Industria y Turismo (d)	48.247	974.454
Secretaría de Educación Distrital	7	63.630
Secretaría Distrital de Planeación	105.297	58.086
Fundación Gustavo Alzate Avendaño (FUGA)	13.200	-
UNESCO	7.765	7.765
	<u>\$ 2.654.882</u>	<u>3.611.949</u>

- (a) Comprende el convenio del cluster de salud de la matriz firmado con Innpulsa
- (b) Convenio entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaría Ambiental y la Corporación Ambiental Empresarial y la subordinada CAEM con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la gestión ambiental en el Departamento de Cundinamarca a fin de promover un territorio sostenible, productivo y resiliente a los efectos del cambio climático.
- (c) Comprende los convenios que tienen por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Colombia Productiva y la matriz para implementar el programa “Fabricas de Productividad”.
- (d) Corresponden a los convenios firmados por la matriz para el apoyo a industrias BIC y el convenio con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo que tiene como objeto implementar iniciativas de desarrollo empresarial, con énfasis en la formalización, de acuerdo con las realidades territoriales y las capacidades productivas de las empresas desarrollando un enfoque especial para las iniciativas productivas de la población víctima del conflicto.
- (2) Corresponde a la subordinada Corferias S.A., este rubro maneja los recursos de los aliados que mediante la modalidad de contrato de mandato solicitan la ejecución de actividades en las plataformas digitales Econexia y Expoartesanas. Mediante este contrato los aliados tienen derecho a que sus empresas y artesanos vinculados a cada entidad, participen de manera virtual en ruedas y citas de negocios; así como su presencia en todos los contenidos desarrollados por los ecosistemas y plataformas.

**(21) Pasivo contractual**

El siguiente es el detalle del pasivo contractual:

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos recibidos para manejo de proyectos (1)	\$ 184.832	192.075.645

- (1) El pasivo contractual se relaciona con la contraprestación anticipada recibida por P.A. Pactia por la subordinada Corferias S.A, para la construcción del Proyecto Hotel. La disminución corresponde a la cancelación de la contraprestación anticipada recibida del Patrimonio Autónomo P.A. Pactia al realizar la transferencia del 70% del bien. El saldo corresponde a local comercial ubicado dentro de la zona del hotel que se encuentra pendiente de transferir.

La siguiente tabla presenta la composición del pasivo contractual con P.A Pactia para los años 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pasivo contractual - P.A. Pactia	160.155	174.549.354
Componente de financiación (partida no monetaria)	24.677	17.526.291
	184.832	192.075.645

El 16 de diciembre de 2020 se realizó la transferencia del 70% de la propiedad de inversión Hotel Hilton Corferias al P.A. Pactia, en cumplimiento de lo pactado contractualmente entre las partes, para la cancelación del Pasivo Contractual a cargo de la Subordinada Corferias S.A., y sobre el cual fue calculado un componente de financiación desde el año 2018. Los pagos anticipados realizados por el Patrimonio Autónomo P.A. Pactia correspondían al inmueble Hotel y a un local comercial adjunto.

La liquidación del pasivo contractual se realizó por medio de la Escritura Pública No.1518 del 16 de diciembre de 2020, en la que se registró \$176.962.039 como cancelación del 70% de la contraprestación anticipada recibida para la construcción del proyecto Hotel Hilton Bogotá Corferias por parte del Patrimonio Autónomo P.A. Pactia, quedando pendiente por transferir \$160.155 por concepto de pago anticipado de local comercial anexo al Hotel. Teniendo en cuenta que este local hace parte del proyecto y por ende de la participación del Patrimonio P.A. Pactia, el componente de financiación asociado a este saldo pendiente por transferir es de \$24.677 (partida no monetaria).

<b>Saldo inicial pasivo contractual 31/12/2019</b>	<b>\$ 192.075.645</b>
Trasferencia propiedad de inversión	(176.962.039)
Baja intereses capitalizados - implícitos	(17.507.988)
Adiciones pasivo contractual	2.579.214
<b>Saldo final pasivo contractual 31/12/2020</b>	<b>184.832</b>

**(22) Fondo social**

Este rubro está conformado por el aporte inicial efectuado en la creación de la matriz y las subordinadas no societarias (CAEM, Corparques, Invest in Bogotá y Uniempresarial) y la

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

capitalización de resultados obtenidos en cada ejercicio, aprobados por la Junta Directiva. El siguiente es el movimiento:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 114.240.745	114.240.745
Más: Traslado reservas (1)	259.330.940	-
	<u>373.571.685</u>	<u>114.240.745</u>
De origen privado:		
Saldo inicial	289.211.509	261.942.436
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior	34.717.330	27.269.073
	<u>323.928.839</u>	<u>289.211.509</u>
	<u>\$ 697.500.524</u>	<u>403.452.254</u>

- (1) Corresponde al traslado de las reservas acumuladas de origen público al Fondo social como resultado de la finalización del proyecto de inversión Ágora Bogotá.

**(23) Reservas**

Incluye las reservas de la matriz y subordinadas no societarias. El siguiente es el movimiento de las reservas:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 259.330.940	218.914.524
Más: Traslado reservas (1)	(259.330.940)	-
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior (2)	65.670.093	40.416.416
	<u>65.670.093</u>	<u>259.330.940</u>
De origen privado:		
Saldo inicial	17.054.706	18.834.505
Más: movimiento del ejercicio (3)	1.497.206	(1.779.799)
	<u>18.551.912</u>	<u>17.054.706</u>
	<u>\$ 84.222.005</u>	<u>276.385.646</u>
Movimiento neto del ejercicio (1) + (2) + (3).	<u>\$ (192.163.641)</u>	<u>38.636.617</u>

- (1) Corresponde al traslado en la matriz de las reservas acumuladas de origen público al Fondo social como resultado de la finalización del proyecto de inversión Ágora Bogotá.
- (2) Comprende el traslado de los resultados obtenidos en cada ejercicio, de conformidad con el artículo 3° del Decreto 4698 de 2005 expedido por la Presidencia de la República que determina "... En caso de que los gastos de inversión hubieren de realizarse a lo largo de varios ejercicios,

(continúa)



## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

se constituirá en los respectivos presupuestos anuales las reservas que correspondan.” En cumplimiento de este Decreto y a las disposiciones estatutarias se constituye la reserva sobre los excedentes de origen público, para la realización futura de los proyectos o programas en desarrollo de las funciones atribuidas a la matriz por la Ley o por el Gobierno Nacional en aplicación del numeral 12 del artículo 86 del Código de Comercio.

- (3) La Junta Directiva aprobó la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar los diferentes proyectos estratégicos. Las reservas son liberadas una vez se financian los diferentes proyectos aprobados por el máximo órgano de dirección y puede ser destinadas para financiar otros proyectos.

#### (24) Resultados Acumulados

El siguiente es el detalle de los resultados acumulados de la matriz y las subordinadas no societarias:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cámara de Comercio de Bogotá (matriz)	\$ 535.360.517	539.849.982
CAEM	41.975.101	40.032.703
Corparques	9.359.154	12.131.331
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	(21.991.200)	(21.991.200)
Uniempresarial	2.714.097	1.175.222
	<u>\$ 567.417.669</u>	<u>571.198.038</u>

La variación para el 2020 por (\$3.780.369) y 2019 por (\$1.415.784), se incluye en el estado de flujo de efectivo, para los años 2020 y 2019, respectivamente, por corresponder a variaciones derivadas de la inclusión de los estados financieros de las subordinadas no societarias.

#### (25) Participaciones no controlantes

Comprende la porción del patrimonio que es de terceros, y el ajuste en el patrimonio de la eliminación de la inversión de la matriz frente al patrimonio de la subordinada.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Certicámara S.A.	\$ 10.857.777	10.902.217
Patrimonio Autónomo:		
Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	62.761.381	64.890.005
Corferias S.A.	50.611.408	55.971.752
	<u>\$ 124.230.566</u>	<u>131.763.974</u>

#### (26) Contingencias

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas de la matriz, a 31 de diciembre de 2020 de origen público:

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
<b>De origen público:</b>			
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020140032001	\$ 12.046.018	(1)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150049600	6.046.546	(2)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150052800	127.184.209	(3)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020160041300	19.000.000	(4)
Amparo Stella Roza Cortes	Proceso Ordinario Laboral 11001310501120130019101	230.000	(5)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Secretaría de Hacienda Distrital	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333703920160026800	17.295	(6)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020160139000	13.813.881	(7)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs Caja de Compensación Familiar Compensar	Proceso ordinario 11001310501720200008900	13.402	(8)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs Coomeva E.P.S. S.A.	Proceso ordinario 11001310501620200009500	22.296	(9)

- (1) Ecopetrol S.A. demanda la nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales la Cámara negó la solicitud de devolución del pago de lo no debido a Ecopetrol, toda vez que sostiene que no había lugar a dicho cobro. Adicionalmente, Ecopetrol considera que a título de restablecimiento del derecho el juez ordene a la Cámara la devolución de los recursos pagados por dicho impuesto. Se profiere sentencia de primera instancia el 18 de abril de 2018, en la cual se negaron todas las pretensiones de la demanda. En octubre 31 de 2018 proceso ingresó a despacho para fallo de 2a. instancia. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014
- (2) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demanda los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A. Señala que dichas inscripciones en el registro mercantil causaron perjuicios a los demandantes. Alegatos de conclusión presentados en octubre 19 de 2018. A despacho para fallo desde 20 de noviembre de 2018. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014.
- (3) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demandan los actos administrativos de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A., señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. Proceso devuelto del Consejo de Estado al Tribunal con auto que revocó caducidad. Se surtirá 1a instancia. Audiencia inicial llevada a cabo el 8 de abril de 2019. Se corrió traslado a la

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

sociedad Médicos Asociados para contestar demanda, la cual guardo silencio. El 4 de febrero de febrero de 2020 la parte actora allegó hojas de vida de perito según requerimiento del juez. 26 de octubre de 2020, Auto que resuelve denegar el perito. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014.

- (4) Claudia Constanza Castillo Melo y otros demandan los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A. Señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. El 25 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la audiencia de pruebas, se alegó de conclusión dentro del término señalado. Actualmente se encuentra al Despacho para fallo desde el 16 de octubre de 2019. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 18 febrero 2016.
- (5) Amparo Stella Roza Cortes rozo demanda a la Cámara con el fin de obtener el pago de prestaciones sociales e indemnización. Quedó demostrado a lo largo del proceso que las pretensiones de la demanda carecían de fundamento factico y jurídico, por lo que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. confirmó el fallo de primera instancia mediante el cual el Juzgado 11 Laboral del circuito de Bogotá absolvió a la CCB de todas y cada una de las pretensiones – tanto principales como subsidiarias- incoadas en su contra. El 17 de febrero de 2020 la Corte Suprema de Justicia no casó la sentencia. Regresó al Tribunal Superior. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 18 de marzo de 2016.
- (6) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números DDI018243 y DDI047909; a título de restablecimiento del derecho se pide la declaración del impuesto predial de 2013 se encuentra en firme y no se debe sanción alguna. Se ordenó vincular a todos los propietarios del inmueble. Se llevaron a cabo las notificaciones correspondientes. El 12 de octubre de 2018 allegan poder a coadyuvancia a las pretensiones. Calificación de la contingencia se considera eventual de un fallo en contra de las pretensiones por los riesgos procesales presentes en el litisconsorcio ordenado por el juez. Fecha de inicio proceso: 16 de diciembre de 2016.
- (7) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad del Decreto Departamental 0468 y del Oficio CE2015568838, como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada como consecuencia de los actos demandados. Fallo de primera instancia desfavorable para la CCB. Desde 1 de agosto de 2018 ingresó a despacho para fallo de 2a instancia. Calificación de la contingencia se considera eventual. No obstante, sería un dinero ya pagado por la Cámara de Comercio de Bogotá, de tal suerte que, ante un fallo desfavorable, no implicará un pago o condena para la Entidad. Fecha de inicio proceso: 01 de julio de 2016.
- (8) La Cámara solicita pago del auxilio monetario asumido por la Entidad más intereses moratorios. Demanda Subsanaada. Al despacho para resolver admisión. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 25 de febrero de 2020.
- (9) La Cámara solicita pago del auxilio monetario asumido por la Entidad más intereses moratorios. El 3 de noviembre del 2020 fue admitida la demanda. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 25 de febrero de 2020.

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2020 de origen privado de la matriz y subordinadas:

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
Notas a los Estados Financieros

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
<b>De origen privado:</b>			
UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Proceso ordinario 25000233700020180041200	\$ 240.000	(1)
Frosst Laboratories Inc. Merck & Co Inc. y otros Vs. Cámara de Comercio de Bogotá Centro de Arbitraje	Acción de reparación directa 25000232600020010169501	4.682.810	(2)
Héctor Jaime Cuesta Escobar y Otros Vs. Nación - Fiscalía General De La Nación, Dirección Nacional de Estupefacientes y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020070046802	1.264.394	(3)
Edna Consuelo Sáenz Moreno Vs. Nación - Fiscalía General de la Nación, Presidencia de la República, Superintendencia de Sociedades, SIC, Superintendencia de Notariado y Registro, DIAN y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333103620100022901	80.000	(4)
Mónica Barón Gómez Vs. Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso ordinario 11001310303820120037100	79.582	(5)
INFINAGRO S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Ministerio de Justicia	Reparación Directa 25000233600020170031000	1.505.596	(6)
Tirado Villar Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000233600020160252500	10.000.000	(7)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Superintendencia de Industria y Comercio	Proceso Ordinario 110013337043-2020-000196-00	7.453	(8)
Héctor Darley Sánchez Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso Ordinario 110013105032-2020-00281-00	190.170	(9)
Martha Lucía Peña Walteros Vs Corparques	Proceso laboral 11001310500620180038400	200.000	(10)
Edgar Fabricio Rojas Molano Vs Corparques	Proceso laboral	16.562	(11)
Corferias Vs DIAN	Proceso de sanción por inexactitud declaración de renta del 2009	2.881.443	(12)
Corferias Vs DIAN	Proceso por devolución improcedente declaración de renta de 2009	1.268.082	(13)
Corferias Vs Edir Herramientas Ltda	Proceso jurídico para la recuperación de cartera vencida	10.000	(14)
Corferias Vs José Anibal Aguirre	Proceso jurídico para la recuperación de cartera vencida	242.592	(15)
Corferias Vs Tasty Concepts S.A.S.	Proceso jurídico para la recuperación de cartera vencida	400.000	(16)
Corferias Vs Ookio Laboratories	Proceso pre jurídico para la recuperación de cartera vencida	51.022	(17)
Corferias Vs Marmoles y vitrificados Carrara S.A.	Proceso pre jurídico para la recuperación de cartera vencida	6.000	(18)
Corferias Vs Isaias Castellanos	Proceso pre jurídico para la recuperación de cartera vencida	\$ 11.129	(19)

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

- (1) La Cámara de Comercio de Bogotá demanda a la UGPP por una cuantía aproximada de pretensiones que ascienden p a la suma de \$240.000 a favor de la UGPP, que comprende los periodos 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2013 al 31/12/2013. Demanda subsanada el 15 de mayo de 2019. El proceso ingresó al Despacho el 5 de febrero de 2020 con contestación de demanda. El 22 de octubre de 2020 se profirió auto en el cual se prescinde audiencia de pruebas y ordena alegar de conclusión. El 05 de noviembre de 2020 se presentaron alegatos de conclusión. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 30 de agosto de 2013.
- (2) Se reclama la responsabilidad de la Nación y de la Cámara por los daños derivados de haber asumido la competencia del tribunal de arbitramento cuando la cláusula compromisoria contractual establecía otro tribunal competente. Fallo de primera instancia en contra de las pretensiones de los demandantes. Desde el 13 de febrero de 2012, el expediente entra al despacho para fallo de segunda instancia en el Consejo de Estado. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 30 de agosto de 2001.
- (3) Héctor Jaime Cuesta Escobar demanda a la Nación y la Cámara y la cuantía de las pretensiones corresponde a la reparación de los daños sufridos con la ocupación de la sociedad VC Maderas Ltda. Alegatos de conclusión presentados el 4 de junio de 2019. pronunciamiento del Ministerio Público - Procuraduría. El 26 de junio de 2019 entró al despacho para fallo. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 15 de agosto de 2007.
- (4) La demandante Edna Consuelo Saenz Moreno busca que se le reparen perjuicios causados con la intervención de las sociedades Grupo DMG S.A., por considerar que la Cámara no debió inscribir sus empresas en el registro mercantil. 30 de junio de 2017, ingresó a despacho para continuar trámite de 2a instancia. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 22 de octubre de 2010.
- (5) Mónica Barón Gómez demanda a la Cámara mediante proceso civil abreviado en el que busca que se declare que adquirió la propiedad del apartamento 706 del Edificio Torres de San Javier Primera Etapa por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio. Fallo de primera instancia del 26 de octubre de 2020 deniega pretensiones, no se apeló. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 25 de junio de 2012.
- (6) Infinagro demanda al Ministerio de Justicia y a la Cámara mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios causados presuntamente por un tribunal de arbitramento. Se llevo a cabo audiencia de pruebas el 7 de noviembre de 2019. Se alegó de conclusión el 25 de noviembre de 2019. Se profirió fallo de primera instancia el 5 de noviembre de 2020 favorable a los intereses de la CCB. Demandante presentó recurso de apelación el cual fue concedido el 3 de diciembre de 2020. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 24 de febrero de 2017.
- (7) Tirado Villar demanda a la Cámara y a la Nación mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios por decisión tomada ante conciliadora de la CCB. En espera de audiencia inicial. Calificación de la contingencia se considera remota la posibilidad de un fallo condenatorio para la Cámara por cuanto no hay sustento normativo ni jurisprudencial. Fecha de inicio proceso: 12 de diciembre de 2016.
- (8) La Cámara solicita nulidad de las Resoluciones No. 12228 del 7 de mayo de 2019, No. 29102 del 18 de julio de 2019 y la No. 55490 del 17 de octubre de 2019. Como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada por concepto de la sanción impuesta más los intereses corrientes

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

y/o moratorios. El Juzgado 44 administrativo se declara sin competencia y remite para reparto a la oficina de apoyo de los juzgados administrativos. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 24 de agosto de 2020.

- (9) Héctor Darley Sánchez demanda a la Cámara para que se declare la existencia de un contrato de trabajo a término indefinido y que el despido fue sin justa causa y como consecuencia se tiene derecho al reconocimiento y pago de la indemnización de que trata el artículo 26 de la Ley 361 de 1997. Actualmente el proceso se encuentra al Despacho pendiente de admitirse la contestación de la demanda. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 21 de septiembre de 2020.
- (10) La señora Martha Lucia Peña Walteros, demanda a la subordinada Corparques. La demandante estuvo vinculada a Corparques mediante contrato a término fijo desde el 08/02/2010 hasta el 23/05/2016, fecha en la cual se terminó el contrato por renuncia voluntaria al no estar de acuerdo la trabajadora en el cambio del sistema de compensación variable. El abogado que lleva el proceso señaló que no debíamos asistir a dicha audiencia por cuanto, por el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional, el juzgado no iba a realizar la audiencia presencial y no tenía recursos para realizarla de forma virtual. Pendiente que se reprogramme. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 18 de octubre de 2018.
- (11) El demandante estuvo vinculado a la subordinada Corparques mediante contrato laboral a término indefinido desde el 13/12/2010 hasta el 31/10/2016, fecha en la cual se terminó el contrato por despido con justa causa. El demandante solicita entre otras: i) Declaración de nulidad de la terminación unilateral del contrato de trabajo por parte del empleador, por violación al debido proceso; ii) Reintegro del demandante; iii) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero indexadas desde su despido hasta la fecha en que se efectúe el reintegro por concepto de salarios, auxilio de cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones, y aportes al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales; (iv) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero. El 28/11/2019, la contestación de la demanda radicada por Corparques el 11/10/2019, pasó al despacho. Desde el 01/10/2020 está al despacho, después de haberse allegado al juzgado la subsanación de la contestación de la demanda. Esta contingencia es calificada como eventual.
- (12) Se radicó la demanda en julio de 2015 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el despacho, profirió sentencia de primera instancia y decidió declarar la nulidad parcial de los actos demandados, ocasionando una disminución de la sanción imputada por el fisco en contra de Corferias. Se estima que el fallo en segunda instancia de profiera en el primer trimestre de 2021. Esta contingencia es calificada como eventual.
- (13) Se radicó la demanda en agosto de 2014 ante la sección cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el cual profirió sentencia de primera instancia, mediante la cual declaró la nulidad de los actos administrativos demandados y a título de restablecimiento del derecho se declaró en firme la declaración de renta presentada por CORFERIAS S.A. En diciembre de 2015, la DIAN presentó recurso de apelación. Actualmente se está a la espera de decisión por parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Sección 4° del Consejo de Estado. Esta contingencia es calificada como eventual.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

- (14) Se presentó la demanda, la cual fue admitida por el juzgado, el juez libró mandamiento de pago contra la demandada, decretando medidas cautelares, actualmente en espera de resultados. Esta contingencia es calificada como eventual.
- (15) Se presentó la demanda, la cual fue admitida por el juzgado, el juez libró mandamiento de pago contra el demandado, a su vez fueron embargadas dos marcas de propiedad del demandado y radicados oficios de embargo a los bancos con bajos resultados, por lo anterior radicadas nuevas medidas cautelares de embargo sobre un vehículo de propiedad del demandante. Se Notifico la demanda al demandado y fue contestada, pendiente fecha para audiencia de segunda instancia. Esta contingencia es calificada como eventual.
- (16) Inicialmente fue inadmitida la demanda presentada, se presentó recurso de reposición en contra del auto que inadmitió. Se presentó de nuevo ante el Juzgado 10 civil del circuito de Bogotá el cual admitió la demanda y libró mandamiento de pago en contra de demandado TASTY el 15 de agosto de 2019, se realizó investigación de bienes y se presentó solicitud de medidas cautelares ante el juzgado. Notificación de la demanda el 6 de noviembre de 2020. Fue contestada la demanda por parte de Tasty en la cual se propusieron excepciones, dentro de ellas la excepción de abono a una obligación y se está a la espera que se fije fecha para la audiencia de conciliación y saneamiento del litigio. Esta contingencia es calificada como eventual.
- (17) Se contacto en cobro pre jurídico con el deudor, se verificaron medidas cautelares posibles sin resultado satisfactorio, actualmente en contacto con el Gerente Iván Herrera. No se ha interpuesto demanda aún con el fin de encontrar bienes que cubran la obligación, para evitar que empiecen a correr términos dentro del proceso. Esta contingencia es calificada como eventual.
- (18) En cobro pre jurídico con el deudor, se contactó a la Gerente y se están conciliando los abonos realizados, pendiente remisión de soportes para verificarse con Corferias y posteriormente proponer acuerdo de pago sobre el saldo. Esta contingencia es calificada como eventual.
- (19) Se están investigando bienes al deudor. Los resultados no han sido satisfactorios pues se encuentra totalmente insolvente, no se poseen datos de ubicación. Esta contingencia es calificada como eventual.

#### **(27) Transacciones partes relacionadas**

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la matriz, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, personal clave de la gerencia de la matriz. Las partes relacionadas de la matriz son:

1. Subordinadas sobre las cuales la matriz tiene Control.
2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la matriz directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes, directores y miembros de la junta directiva.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salarios	\$ 23.839.463	26.679.376
Otros beneficios de personal	2.232.439	2.592.810
	<u>26.071.902</u>	<u>29.272.186</u>
Otros gastos Junta Directiva	\$ 131.503	149.889

Las transacciones con las subordinadas societarias y no societarias fueron eliminadas en el proceso de consolidación.

**(28) Ingreso neto de actividades ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De origen público:		
Del registro mercantil (1)	\$ 214.832.248	219.769.060
Dev. registro mercantil	(211.098)	(496.577)
Del registro de proponentes (2)	10.807.188	10.999.887
Dev. registro de Proponentes	(229.039)	(276.808)
Registro entidades sin ánimo de lucro (3)	8.621.335	9.139.621
Dev. registro Entidades sin ánimo de Lucro	(72.868)	(160.126)
De otros ingresos públicos (4)	1.846.348	7.202.938
	<u>\$ 235.594.114</u>	<u>246.177.995</u>
De origen privado:		
Inmobiliarias, empresariales Corferias (5)	18.569.812	190.538.666
Certificados Digitales Certicamara (6)	37.726.991	39.153.025
De ingresos operacionales matriz (7)	34.545.299	39.213.882
Actividades Recreación Corparques (8)	7.516.540	29.436.318
Servicios de Educación Uniempresarial (9)	8.382.349	11.280.817
Servicios especializados Invest in Bogotá (10)	3.100.000	4.805.353
Bonos Hojas Verdes y Convenios CAEM (11)	3.568.090	4.717.253
	<u>\$ 113.409.081</u>	<u>319.145.314</u>
	<u>\$ 349.003.195</u>	<u>565.323.309</u>

- (1) Ingresos originados por la matriz, de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales servicios de la Cámara de Comercio de Bogotá que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando estándares jurídicos técnicos y

(continúa)



## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 61,50% y 38,79% sobre el total de ingresos consolidados de actividades ordinarias para los años 2020 y 2019, respectivamente.

- (2) Ingresos originados por la matriz, el Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 3,03% y 1,90% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Bogotá para los años 2020 y 2019, respectivamente. La Cámara continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la Entidad.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por la Matriz del registro de entidades sin ánimo de lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES.

El Ingreso por este tipo de Entidades constituye un 2,45% y 1,59% sobre el total de los ingresos consolidados de actividades ordinarias para los años 2020 y 2019, respectivamente.

- (4) El siguiente es el detalle de otros ingresos públicos, originados por la Cámara de Comercio de Bogotá:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios asesorías y comisiones (a)	\$ -	2.629.808
Capacitación	9.049	-
Ferias misiones y eventos	-	13.362
Servicios de salón	425.611	1.184.601
Patrocinios (b)	418.705	2.507.361
Otros servicios especiales	992.983	867.806
	\$ 1.846.348	7.202.938

- a) Dadas las afectaciones por la pandemia COVID-19 durante el periodo 2020 las plataformas y eventos de la CCB, se realizaron bajo la modalidad virtual donde no se generaron ingresos.
- b) La Cámara recibe ingresos por Patrocinios, con lo cual se concede el derecho a participar en los diversos eventos, plataformas y demás actividades que realiza respecto de los cuales se haya recibido el patrocinio. Generalmente los patrocinios se materializan en conceder el derecho al patrocinador de tener presencia publicitaria de su marca. Los ingresos por este concepto para el 2020 disminuyeron un 83,30%, Se destaca el

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

patrocinio en ARTBO Fin de Semana evento que promueve la difusión, circulación y comercialización de los artistas y de sus obras en diferentes espacios expositivos de Bogotá. Durante 3 días las principales galerías, museos, fundaciones y espacios autogestionados de la ciudad ofrecen una programación especial, gratuita y en horario extendido a sus visitantes.

(5) La Subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS genera ingresos por los siguientes conceptos:

- Entretenimiento y Esparcimiento: Registra los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de espacios y prestación de servicios en la organización y realización de eventos. Los principales eventos en 2020 fueron Feria del Hogar por \$3.668.490, Vitrina Turística Anato \$1.679.404, Expoartesánias por \$350.943, Taller progresivo Dr. Joe Dispenza por \$483.157, "Sabor Virtual" por \$269.622, "Tu vivienda a un clic 2020" por \$70.297, "Convención Bavaria 2020" por \$228.250, Encuentro Estratégico y Alineación Proca por \$52.500, "Proyecto Hospitalario Barranquilla" por \$604.622, y "Asamblea de Gobernadores del BID 2020" por \$888.058, entre otros.
- Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler: Registra los ingresos originados en el arrendamiento de espacios y prestación de servicios, relacionados directamente con la organización de los eventos no feriales. Durante el 2020 los eventos que mayores ingresos generaron fueron Eventos fijos no feriales por \$1.004.458, Congreso colombiano de la construcción por \$188.852, Convención internacional de seguros fase por \$133.684, Tattoo Music Fest por \$94.320, Proyecto hospitalario Bogotá por \$3.732.184, entre otros. La actividad más importante del año fue el Proyecto hospitalario que consistió en la prestación de servicios por urgencia manifiesta, ante el avance la pandemia generada por el Covid-19, donde la Subred Centro Oriente, empresa social del estado contrató a Corferias para el montaje de un hospital transitorio para atender pacientes de mediana complejidad cuyos cuadros clínicos no eran asociados con el Covid-19, como parte de la ampliación de la red hospitalario del Distrito. El recinto ferial fue ocupado con este hospital entre el 8 de abril y el 30 de septiembre de 2020.

La disminución de los ingresos por Actividades Ordinarias se debe a la situación generada por la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional por la pandemia del Covid-19, a raíz de la cual se prohibieron los eventos masivos; por tal motivo, la subordinada Corferias no pudo realizar las Ferias del Calendario Anual desde el mes de marzo de 2020, ni la prestación de los servicios conexos.

(6) La Subordinada Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A. genera ingresos por los siguientes conceptos:

- Firmas electrónicas: Valida en línea la identidad de usuarios y ciudadanos a través de características físicas únicas los principales servicios son: huella biométrica dactilar realiza la validación ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Firma biometrica certificada es un sistema de autenticación, firma y verificación certificada de documentos que captura el perfil biométrico de la firma manuscrita de una persona por medio de un dispositivo PAD; Clave segura Es un mecanismo de autenticación y firma electrónica que se basa en el uso de una clave generada de forma segura. Para emitir una Clave Segura, se lleva a cabo un proceso de verificación de identidad por medio de Preguntas Reto, de acuerdo al Historial Financiero y Crediticio del Usuario. Entre otros. a corte diciembre de 2020, presentan una disminución

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

del 3,8% con relación al año 2019, variación que obedece principalmente disminución en servicio Biometría, estampa cronológica y Sedes y flujos eléctricos.

- Firmas digitales: garantiza la protección de la identidad en tramites electrónicos los principales servicios son: Certificado de firma digital mecanismo equivalente a la firma manuscrita que garantiza la identidad y responsabilidad del autor de un documento o transacción electrónica; Generación de firmas digitales es un servicio web que provee el servicio de firma digital, firma electrónica y estampado cronológico de documentos PDF en formato PADES; Emisión de Certificados para Firma Centralizada es un nuevo mecanismo de firma, el cual cuenta con una avanzada tecnología generadora de un único usuario y contraseña para la administración de todos los certificados asociados a un mismo número de identificación, todos estos servicios se encuentran acreditados ante el ONAC. El total de los ingresos por este concepto para los años 2020 y 2019 fueron de \$12.644.998 y \$10.400.050 respectivamente.
  - Gestión documental electrónica. Organiza documentos, archivos y procesos a través de herramientas tecnológicas como: Digitalización Certificada consiste en la sustitución de un documento físico por una imagen digital, mediante controles automatizados que garantizan los principios de autenticidad, integridad y fiabilidad, bajo mecanismos tecnológicos asociados que aportan carácter jurídico y probatorio; Archivo y conservación de mensajes de datos Plataforma segura de custodia, conservación y posterior consulta de documentos electrónicos con validez jurídica, que incorpora firma digital y estampado cronológico certificado, entre otros. El total de los ingresos por este concepto para los años 2020 y 2019 fueron de \$3.477.862 y \$5.276.038 respectivamente.
  - Seguridad en redes y datos registró ingresos para los años 2020 y 2019 por \$6.056.437 y \$6.129.205 respectivamente.
  - Plataforma cero papel, registró ingresos para los años 2020 y 2019 por \$2.842.040 y \$2.865.330 respectivamente. El incremento se origina principalmente por la contratación de los proyectos de facturación electrónica, Redeban Multicolor, entre otros.
  - Negocios Conjuntos, En el marco de contrato de conformación de la Unión Temporal ALCERTEC. reconocen \$1.673.421 de ingresos de actividades ordinarias a favor de la sociedad Cameral de Certificación Digital Certicamara S.A. correspondiente al 20% de su participación. UT constituida con enfoque a la participación de manera conjunta para selección de mercado N° SM2017-331 cuyo objeto es la "prestación de servicio para el manejo integral del programa de gestión documental del banco, según ciclo vital de los documentos y diferentes fases de archivo", abierto por el Banco Agrario de Colombia (BAC).
- (7) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales de la Cámara de Comercio de Bogotá de origen privado:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Afiliaciones	\$ 3.026.362	3.254.777
Capacitación	5.303.143	10.009.359
Conciliación y Arbitraje (a)	13.848.057	16.042.207
Patrocinios	689.544	1.097.457
Servicios Especiales y Varios (b)	<u>11.678.193</u>	<u>8.810.082</u>
	<u>\$ 34.545.299</u>	<u>39.213.882</u>

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

- a) El Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Cámara contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación.
- b) La Gerencia de Formación e Información Empresarial tiene como objetivo ofrecer servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas que generen un desarrollo, crecimiento y competitividad dentro de las organizaciones. Ofreciendo programas de capacitación abiertos como seminarios, diplomados presenciales y virtuales; Programas de capacitación cerrados atendiendo una necesidad específica del cliente mediante el programa tutor.
- (8) La subordinada Corporación para el desarrollo de los parques y la recreación de Bogotá - Corparques registra ingresos producto del uso de las atracciones dentro de las que se incluyen atracciones mecánicas, juegos de destrezas y escenarios naturales. Así como la venta de alimentos y bebidas vendidos en los puntos de venta y en el Restaurante Arazá.
- (9) La subordinada Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial registra ingresos producto de la implementación de un nuevo modelo de educación alternativa en Colombia, calendario internacional y posgrados, la prestación de programas académicos en jornada flexible, incluye proyectos de formación continua, mediante la capacitación y actualización de los trabajadores de las empresas y de las diferentes iniciativas del claustro. Dentro del rubro de enseñanza se registro ingresos para los años 2020 y 2019 por \$8.047.873 y \$10.695.347 respectivamente
- (10) La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región INVEST no genera recursos propios, sus ingresos provienen de los siguientes conceptos:
- Ingresos por transferencias: corresponde a los recursos recibidos de los socios fundadores y socios destinados para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social. Los ingresos provenientes del Distrito Capital – Secretaria de Desarrollo Económico para los años 2020 y 2019 ascendieron a \$3.100.000 y \$4.493.550 respectivamente
  - Ingresos por ejecución de convenios: comprende los saldos ejecutados en desarrollo de alianzas a través de convenios, la ejecución se ve reflejada en el estado de resultados, llevándose como contrapartida a cuenta del gasto que corresponda, durante la vigencia 2020 la Corporación no administró convenios, para la vigencia 2019 estuvieron en ejecución tres convenios de los cuales uno se encuentra en proceso de liquidación. Por este concepto se registraron ingresos para los años 2019 por \$311.803.
- (11) La Corporación Ambiental Empresarial CAEM genera ingresos por los siguientes conceptos:
- Ingresos convenios: Registra los saldos de las ejecuciones de los aportes desembolsados en desarrollo de las alianzas con las entidades gubernamentales y de cooperación internacional, dichos ingresos tienen su contrapartida en las cuentas del gasto correspondiente. Registró ingresos para los años 2020 y 2019 por \$2.142.397 y \$3.397.759, respectivamente.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

- Ingresos contratos con clientes - Consultorías - Corresponde a los ingresos generados por contratos con clientes, donde CAEM ofrece servicios a los empresarios con el fin de apoyarlos en la temática ambiental y en especial en los siguientes temas:
  - a. Cambio climático
  - b. Eficiencia energética, energías renovables y uso de racional de energía
  - c. Gestión integral ambiental empresarial
  - d. Apoyo a los empresarios del sector agropecuario a certificarse en BPA, BPM y Ecológico
  - e. Restauración y compensación ecológica.

Registró ingresos en los años 2020 y 2019 por valor de \$1.556.478 y \$847.911, respectivamente.
- Ingresos hojas verdes: comprende los ingresos recibidos en la venta de bonos y las amortizaciones de los ingresos recibidos por anticipado (mantenimiento y administración). Registró ingresos en los años 2019 y 2019 por \$515.967 y \$500.862, respectivamente.

**(29) Otros Ingresos**

El siguiente es el detalle de los otros ingresos; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De origen público:		
Recuperaciones	\$ 150.247	263.116
Indemnizaciones (1)	53.560	2.285.545
Otros ingresos (2)	326.793	127.537
Utilidad de otros activos financieros	-	3.638
Valorización a valor Razonable (3)	-	25.048.222
	<u>\$ 530.600</u>	<u>27.728.058</u>
De origen privado:		
Ingresos por Dividendos (4)	\$ 1.261.427	2.302.831
Recuperaciones (5)	9.818.419	2.198.034
Donaciones	165.863	216.867
Indemnizaciones (1)	137.930	10.140.168
Valorización de activos	2.271.545	-
Utilidad en Venta de Propiedad y Equipo	-	251
Ingreso Utilización Fondo COVID (6)	1.838.036	-
Diferencia en cambio	52.443	-
Otros ingresos (7)	3.539.231	794.805
	<u>\$ 19.084.894</u>	<u>15.652.956</u>
	<u>\$ 19.615.494</u>	<u>43.381.014</u>

- (1) En el 2020 Incluye en la Matriz \$46.300 correspondiente a recuperación de retroactivo por Incapacidad de excolaborador y \$8.599 por recuperación de deterioro de cuentas por cobrar. Así

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

mismo, incluye ingresos por reclamaciones de seguros, para el 2019 el valor mas significativo es el pago de Seguros del Estado por reconomiento de indemnización, otros ingresos por conceptos tales como: reembolso de gastos por tiquetes, no condonación de préstamos de educación a empleados, entre otros.

- (2) Incluye para el 2020 \$194.817 por recuperación de otras provisiones, costos y gastos. De otro lado, en agosto de 2020 mediante Escritura Pública Nro 2430 se protocolizó donación por \$165.863 de Escaner 3D Artec Space Spider, proveniente de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (Tika), para atender una actividad core del negocio referente a proyecto de digitalización de materiales para el centro de materiales de Bogotá – Región; esta donación no tiene condiciones ni restricciones para su uso. Para el 2019 corresponde a devolución bono por largo plazo póliza errores y omisiones emitida por Axa Colpatria vigencia 2018-2019 por \$58.265 Público y \$10.040 Privado.
- (3) Corresponde para el 2019 en la Matriz a valorización a valor razonable de la propiedad de inversión en subordinada Patrimonio Autónomo Centro internacional de Convenciones AGORA – CICB.
- (4) Corresponde a los dividendos recibidos por las inversiones de la matriz y la subordinada Corferias S.A., se reconocen en el momento que son decretados, el siguiente es el detalle de los ingresos por dividendos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cámara de Comercio de Bogotá		
Fiducoldex S.A	\$ 53.423	118.353
Corferias S.A		
Alpopular Almacén General de Depósito S.A.	1.147.955	2.184.478
La Previsora S.A Compañía de Seguros	60.049	-
	\$ 1.261.427	2.302.831

- (5) Incluye en la subordinada Corferias S.A recuperación de los intereses implícitos calculados como componente de financiación sobre el pasivo contractual con Patrimonio Autónomo P.A. Pactia que a partir del año 2020 afectaron el resultado, los cuales al realizarse la transferencia del bien según Escritura Pública No.1518 del 16 de diciembre 2020, por \$6.751.015. Incluye tambien otros ingresos por recuperaciones de gastos durante el 2020 y 2019, respectivamente, tales como reintegro de provisiones de cuentas por pagar por \$269.668 y \$469.501, recuperación por actualización del cálculo actuarial por \$326.083 y a la reversión participación Operador hotelero según lo establecido por valor \$312.475. entre los mas representativos.
- (6) Corresponde en la subordinada Corferias S.A. al valor recibido de los inversionistas del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá – Ágora, para cubrir los gastos necesarios para la operación, aprobado en la junta de inversionistas No. 3 del 31 de agosto de 2020 denominado Fondo Covid y generado por la imposibilidad de generar ingresos.
- (7) El ingreso mas representativo corresponde a la Subordinada Corferias S.A. principalmente al subsidio a la nómina PAEF otorgado por el Gobierno Nacional por \$1.068.215, en apoyo a las empresas afectadas por la Pandemia Covid19 y al reintegro de servicios públicos por \$618.939, cancelados previamente por Corferias con ocasión de lo acordado contractualmente con la Subred

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. en la firma del contrato para el montaje del Hospital transitorio.

**(30) Ingresos Financieros**

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De origen público:		
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 578.929	1.135.547
Intereses por instrumentos financieros (1)	4.393.614	5.479.582
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	78.168	81
Otros ingresos	4.214	31.968
	<u>5.054.925</u>	<u>6.647.178</u>
De origen privado:		
Ingresos diferencia en cambio	1.622.984	1.650.542
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	1.849.273	2.019.847
Intereses por instrumentos financieros (1)	3.409.715	3.166.076
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	11.506	10.939
Otros ingresos	97.212	256.818
	<u>6.990.690</u>	<u>7.104.222</u>
	<u>\$ 12.045.615</u>	<u>13.751.400</u>

(1) Incluye los intereses generados por CDT's y fondos de inversión colectiva.

En el año 2020, los intereses por instrumentos financieros de origen público están representados en la Matriz y de origen privado corresponden a \$3.396.819 y \$12.896 intereses de CDT constituido de la subordinada Corferias S.A.

Los rendimientos generados por los fondos de Inversión Colectiva, administrados por Fiduciarias, se causan con base en la liquidación realizada por las fiduciarias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes.

Los menores ingresos totales por inversiones en 2020 en comparación con 2019 se explican principalmente por unas menores tasas de interés en promedio que el año anterior; para 2020 la DTF promedio fue de 3,38%, por debajo del promedio de 4,50% del 2019. En 2020, la rentabilidad promedio del portafolio público fue de 4,27% frente a 5,05% en 2019 y para el portafolio privado fue de 4,62% frente a 5,07% en 2019. Adicionalmente, en el caso del portafolio público, el promedio de 2020 fue inferior al del año anterior; en 2020 se ubicó en \$85.522.286 frente al promedio de \$96.122.516 de 2019.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(31) Gastos de administración**

El siguiente es el detalle de los gastos de administración; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De origen público:		
Beneficios a los empleados	\$ 94.399.526	97.438.148
Gastos por amortización Intangibles	794.133	2.832.727
Gastos por amortización Derechos Uso	1.709.058	1.863.364
Gastos por depreciación	6.632.246	6.797.487
Gastos por impuestos diversos	5.917.733	7.166.132
Otros gastos (1)	54.431.500	84.225.775
	<u>163.884.196</u>	<u>200.323.633</u>
De origen privado:		
Beneficios a los empleados	\$ 54.727.458	70.599.985
Gastos por amortización Intangibles	5.862.131	5.346.785
Gastos por amortización Derechos Uso	737.486	776.016
Gastos por depreciación	11.122.541	13.544.384
Pérdidas por deterioro de inventario	31.696	213.504
Gastos por impuestos diversos	5.296.326	9.920.991
Otros gastos (1)	89.346.827	188.790.333
	<u>\$ 167.124.465</u>	<u>289.191.998</u>
	<u>\$ 331.008.661</u>	<u>489.515.631</u>

**(1) Otros gastos**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De origen público:		
Adecuación e instalación	\$ 991.351	1.244.611
Arrendamientos	1.499.212	1.348.862
Contribuciones y afiliaciones	4.511.501	7.510.176
Diversos	382.833	1.859.562
Gastos de viaje	142.026	1.876.627
Gastos legales	15.553	19.216
Honorarios	17.440.373	32.821.500
Mantenimiento y reparaciones	5.510.972	5.456.592
Seguros	1.441.825	1.131.759
Servicios	22.495.854	30.956.870
	<u>\$ 54.431.500</u>	<u>84.225.775</u>

(continúa)



**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

De origen privado:		
Adecuación e instalación	2.589.944	18.952.101
Arrendamientos	2.827.524	10.396.726
Contribuciones y afiliaciones	2.330.574	17.442.730
Diversos	22.386.314	26.420.626
Gastos de viaje	563.342	5.272.349
Gastos legales	476.607	482.299
Honorarios	22.879.708	34.447.654
Mantenimiento y reparaciones	4.541.225	6.587.470
Seguros	1.138.494	1.154.259
Servicios	29.613.095	67.634.119
	<u>89.346.827</u>	<u>188.790.333</u>
\$	<u>143.778.327</u>	<u>273.016.108</u>

**(32) Otros Gastos**

El siguiente es el detalle de los otros gastos; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De origen público:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes (1)	\$ 66	9.263
Otros Gastos (4)	12.152.910	1.118.598
	<u>12.152.976</u>	<u>1.127.861</u>
De origen privado:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes (1)	61.049	2.000.634
Pérdida en venta y retiro de Bienes - Intangibles (2)	110.555	627.209
Pérdida en venta y retiro de Bienes - Inventarios (3)	63.192	12.571
Otros Gastos (4)	5.772.446	10.046.188
	<u>6.007.242</u>	<u>12.686.602</u>
\$	<u>18.160.218</u>	<u>13.814.463</u>

(1) Para el año 2020 representado en la subordinada Corparques S.A en el rubro pérdida en retiro de bienes como burbujas y gafas de la atracción Quantum, semovientes, adicional el retiro parcial de piezas de Troncos. En 2019, representado por retiro parcial y de piezas de Crazy Jump y teatro 5D. por \$108.961, En la subordinada Corferias S.A en el 2019 a la baja de activos autorizados por el comité de compras por valor de \$1.886.129. y en la subordinada Corparques S.A.

(2) Corresponde principalmente en la subordinada Certicamara S.A. a la baja de activos intangibles identificado posterior a análisis realizado por la compañía sobre los beneficios futuros por valor de

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

\$110.555 correspondiente a costos incurridos en el desarrollo de Certirostro, estampado cronológico TSA y renovación PKI Versión 2. En 2019, está representado, por la baja de activos intangibles identificado posterior a análisis realizado por la compañía sobre los beneficios futuros por valor de \$625.000 correspondiente a costos incurridos en el desarrollo de la plataforma inmobiliaria Certihuella-Impulsa para Cámara de Comercio de Medellín.

- (3) Corresponde a la subordinada Corparques S.A. A la fecha de presentación se evaluó la rotación de inventarios, el resultado fue la baja de 204 ítems del área de mantenimiento por valor de \$63.192 con el concepto:

Técnico de que estos elementos no pueden ser reutilizados o destinados en las unidades de negocios generadoras de beneficios económicos, ya que la rotación de los diferentes componentes no cuenta con la actualización de uso por falta de adaptación, es decir presentan inutilidad y existen restricciones sobre este tipo de activos.

- (4) Otros Gastos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De origen público:		
Gastos bancarios	\$ 1.684	5.560
Comisiones	745.542	762.970
Diferencia en cambio	6.589	5.791
Diversos (a)	-	343.401
Intereses	-	829
Otros (b)	11.399.095	47
	<u>12.152.910</u>	<u>1.118.598</u>
De origen privado:		
Gastos bancarios	134.621	68.952
Comisiones	524.085	1.138.357
Intereses	27.266	38.673
Donaciones	2.490.577	929.778
Diferencia en cambio	1.110.098	1.742.209
Impuestos asumidos	189.947	313.443
Otros (c)	1.295.852	5.814.776
	<u>\$ 5.772.446</u>	<u>10.046.188</u>
	<u>\$ 17.925.356</u>	<u>11.164.786</u>

- (a) Para el año 2019, Corresponde a gastos de actividades relacionadas con la operación del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB Ágora Bogotá.

- (b) Corresponde a la subordinada Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB, gastos originados por la operación de Ágora de acuerdo al Acta No. 3 de la Junta de Inversionistas del 31 de octubre de 2020 por \$1.938.095 y la pérdida en valorización de la propiedad de inversión a valor razonable, producto de avalúo realizado por Borrero Ochoa y Asociados Ltda. registrado en diciembre de 2020, por \$9.461.000.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (c) Representado principalmente por la subordinada Corferias S.A. Corresponde a la provisión de contingencias por litigios por \$153.415 y gastos de la construcción del hotel no reconocidos como propiedad de inversión por \$422.565 y para el año 2019 a la provisión de contingencias por litigios por \$2.233.862 y multa impuesta por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU por \$2.471.345, debido a que el número de parqueaderos construidos en el Proyecto Hotel fue inferior al requerido en el Decreto Distrital 364 de 2013. Así mismo incluye donaciones a Fenalco por \$250.000 para el año 2020 y 2019.

**(33) Gastos financieros**

El siguiente es el detalle de los gastos financieros; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De origen público:		
Intereses arrendamiento financiero (1)	\$ <u>60.689</u>	<u>146.953</u>
De origen privado		
Intereses arrendamiento financiero (1)	145.996	257.973
Intereses bancarios Corferias (2)	13.448.186	6.948.461
Intereses bancarios Uniempresarial (3)	77.727	-
Intereses bancarios Certicamara (4)	<u>659.279</u>	<u>209.979</u>
	\$ <u>14.331.188</u>	<u>7.416.413</u>
	<u>\$ 14.391.877</u>	<u>7.563.366</u>

- (1) Corresponden a los intereses por arrendamiento financiero de la matriz y las subordinadas Invest y Certicamara. Ver nota 18 otros pasivos financieros. Durante los años 2020 y 2019 se pagaron intereses por derechos de uso por valor de \$208.710 y \$402.490 respectivamente.
- (2) Corresponde al pago de los intereses por préstamos bancarios por \$6.690.798 por la obtención de nuevos créditos para atender los gastos de operación durante 2020 y en 2019 por los créditos para atender los proyectos de inversión. Adicional a los intereses generados por el pasivo contractual con Patrimonio Autónomo P.A. Pactia durante el 2020 por \$6.757.389, los cuales, a partir del año 2020, se registraron al resultado.
- (3) Este rubro incluye los intereses de los créditos adquiridos con el Banco de Bogotá y con el Banco de Occidente
- (4) Este rubro incluye los intereses de los créditos adquiridos con el Banco de Av villas y con Bancolombia

Durante los años 2020 y 2019 se pagaron intereses por obligaciones financieras por valor de \$4.411.009 y \$7.730.738 respectivamente.

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

**(34) Gastos por impuesto a las ganancias**

El siguiente es el detalle del gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto de renta corriente	\$ 2.904.879	6.451.849
Ajuste impuestos ejercicios anteriores	7.390.247	(148.519)
	<u>10.295.126</u>	<u>6.303.330</u>
Impuesto diferido pasivo del año	(1.677.737)	(6.989.892)
	<u>\$ 8.617.389</u>	<u>(686.562)</u>

**(a) Reconciliación de la tasa de impuestos:**

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta generado por las subordinadas, calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la matriz y las subordinadas estipulan que:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
(Pérdida) / Utilidad antes de impuestos subordinadas societarias (1)	\$ (35.226.913)	28.675.831
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos subordinadas régimen especial (2)	(13.211.854)	2.875.936
Impuesto teórico	1.014.466	7.421.300
Recuperaciones no gravadas	(105.025)	(186.878)
Impuestos no deducibles	-	142.427
Gastos no deducibles	1.363.109	942.892
Descuento tributario	-	(1.047.385)
Otros gastos no deducibles	-	2.217.140
Dividendos no gravados	-	(436.896)
Efecto diferencia en tasas	(315.977)	-
Gasto de ejercicios anteriores no deducible	5.114.161	(8.436.084)
Base de renta por presuntiva	-	(157.051)
Rentas Exentas	-	(1.146.027)
Ganancia ocasional	1.556.642	-
Otros conceptos	(9.987)	-
Total gasto por impuesto del año	<u>\$ 8.617.389</u>	<u>(686.562)</u>

(1) Cifras correspondientes a las subordinadas societarias Corferias S.A. y Certicámara S.A. del régimen ordinario.

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

- (2) Cifras correspondientes a las subordinadas no societarias CAEM, CORPARQUES, INVEST y UNIEMPRESARIAL, responsables del impuesto de renta del régimen especial.

La subordinada Corferias S.A., fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008 y de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 la tarifa para el impuesto de Renta se calcula al 20%. Mientras que la legislación para la subordinada Certicamara S.A es la siguiente:

- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021 y 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30 % respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta de 4% para el año 2020 y el 3% para los años 2020 y 2021.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o periodo gravable, el cual a partir del año 2022 será el 100%.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedara en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el termino de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas en rentas liquidas ordinarias que obtuvieron en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto de ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.
- Corparques, Uniempresarial y Caem, son entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, solo tributan a una tarifa del 20% sobre la renta ordinaria.

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

Saldo y movimiento del activo por impuesto corriente y los impuestos diferidos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos por impuesto corriente	\$ 1.232.161	6.120.662
Impuesto diferido activo	324.669	124.129
Impuesto diferido pasivo	(39.554.667)	(34.972.713)
	<u>\$ (39.229.998)</u>	<u>(34.848.584)</u>

**(b) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

El efecto de las diferencias temporarias que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

<b>Efectos tributarios de diferencias tributarias deducibles</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Acreditado con cargo a resultados</b>	<b>Ajustes de periodos anteriores</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>
Cuentas por cobrar	\$ 129.871	263.902	-	393.773
Propiedades y equipo	94	(12.947)	-	(12.853)
Obligaciones laborales	572	(2.438)	-	(1.866)
Inventarios	-	7.691	-	7.691
Depreciación acumulada	(46)	-	-	(46)
Diferencia en cambio	(6.460)	3.036	-	(3.424)
Diferidos	98	545.542	-	545.640
<b>Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles</b>	<u>\$ 124.129</u>	<u>804.786</u>	<u>-</u>	<u>928.915</u>

(continúa)

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Efectos tributarios de diferencias tributarias gravables</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Acreditado con cargo a resultados</b>	<b>Ajustes de periodos anteriores (1)</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>
Disponible	2.310	-	-	2.310
Inversiones	\$ (3.578.265)	-	-	(3.578.265)
Cuentas por cobrar	-	(449.300)	-	(449.300)
Inventario	(1.463)	-	-	(1.463)
Intangibles	(125.907)	(846.193)	-	(972.100)
Propiedades y equipo	(28.954.617)	(814.418)	-	(29.769.035)
Propiedades de inversión	(2.073.496)	2.975.234	-	901.738
Otros	(241.275)	7.628	(6.059.151)	(6.292.798)
<b>Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables</b>	<b>\$ (34.972.713)</b>	<b>872.951</b>	<b>(6.059.151)</b>	<b>(40.158.913)</b>
<b>Totales</b>	<b>(34.848.584)</b>	<b>1.677.737</b>	<b>(6.059.151)</b>	<b>(39.229.998)</b>

- (1) El ajuste de periodos anteriores corresponde a la actualización del impuesto diferido en la subordinada Corferias S.A. con la proyección de la tarifa del 30% sobre las partidas temporarias que se revertirán a partir de la terminación de la Zona Franca.

<b>Efectos tributarios de diferencias tributarias deducibles</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>Acreditado con cargo a resultados</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>
Cuentas por cobrar	\$ 239.897	(110.026)	129.871
Propiedades y equipo	-	94	94
Obligaciones laborales	-	572	572
Depreciación acumulada	-	(46)	(46)
Diferencia en cambio	-	(6.460)	(6.460)
Diferidos	28.267	(28.169)	98
<b>Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles</b>	<b>\$ 268.164</b>	<b>(144.035)</b>	<b>124.129</b>

**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS**  
Notas a los Estados Financieros

<b>Efectos tributarios de diferencias tributarias gravables</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>Acreditado con cargo a resultados</b>	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>
Disponible	(2.272)	4.582	2.310
Inversiones	\$ (10.907.841)	7.329.576	(3.578.265)
Cuentas por cobrar	(129)	129	-
Inventario	(1.463)	-	(1.463)
Intangibles	(509.098)	383.191	(125.907)
Propiedades y equipo	(28.292.128)	(662.489)	(28.954.617)
Propiedades de inversión	(2.237.400)	163.904	(2.073.496)
Otros	(156.308)	(84.967)	(241.275)
<b>Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables</b>	<b>\$ (42.106.639)</b>	<b>7.133.926</b>	<b>(34.972.713)</b>
<b>Totales</b>	<b>(41.838.475)</b>	<b>6.989.891</b>	<b>(34.848.584)</b>

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020:

<b>Concepto</b>	<b>Impuesto diferido antes de clasificaciones</b>	<b>Reclasificaciones</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>
Impuesto diferido activo	928.915	(604.246)	324.669
Impuesto diferido pasivo	(40.158.913)	604.246	(39.554.667)
<b>NETO</b>	<b>(39.229.998)</b>	<b>-</b>	<b>(39.229.998)</b>

**(c) Realización de impuestos diferidos activos**

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros están basados fundamentalmente en la proyección de la operación de la matriz y subordinadas, se espera una tendencia positiva para el 2021 y siguientes.

**(d) Otros Resultados Integrales**

La Matriz y subordinadas no tienen registrados conceptos por impuestos diferidos en el Estado de Otros Resultados Integrales.

**(e) Incertidumbre en posiciones tributarias abiertas**

En aplicación de la CNIIF 23 de incertidumbres tributarias vigente a partir del 1 de enero de 2020, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar hechos que ameriten o requieran una provisión adicional por este concepto. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que deban ser revelados bajo este concepto.

(continúa)



## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

#### (35) Hechos relevantes del periodo

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar las acciones necesarias que redunden en la mitigación del contagio. El 10 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, emitió la Resolución 380, por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias de aislamiento y cuarentena, de las personas arriben a Colombia de la República Popular China, de Italia, de Francia y España. El 12 de marzo de 2020, mediante la Resolución 385 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Gobierno Nacional declara la emergencia sanitaria en todo el territorio colombiano hasta el 30 de mayo de 2020 y posteriormente prorrogada. El Estado ha venido tomando una serie de medidas socioeconómicas, con el fin de contener el virus. Dentro de las medidas adoptadas se menciona la expedición de diferentes Decretos, en los que se ordenó aislamiento preventivo de la población, la restricción de vuelos, la cancelación de eventos masivos, cierre temporal de negocios como de entidades de carácter académico como escuelas, colegios y universidades, entre otros. Para el segundo semestre del 2020, se observó una leve mejora en el control de la propagación del contagio de COVID-19, que permitió que las entidades competentes promulgaran la reactivación económica de manera paulatina, no obstante, continúan vigentes algunas restricciones.

Dado lo anterior, la Matriz y Subordinadas han analizado detalladamente la información financiera para determinar los impactos que pudo haber generado esta situación originada por el COVID 19, en el curso normal de sus operaciones y se pueden destacar algunos aspectos que se relacionan a continuación:

1. La Matriz y Subordinadas has cumplido con sus compromisos comerciales, pagos de nómina sin ningún traumatismo que pudiera generar impacto en el funcionamiento normal de sus operaciones.
2. Se han aplicado los protocolos de bioseguridad COVID-19, la Matriz y Subordinadas se encuentra operando, manteniendo a la gran mayoría de sus colaboradores, laborando por medio de conexión remota.
3. Se generó contracción en el gasto por limitación en el desarrollo de actividades operacionales, efectuada la revisión de la planta de funcionarios bajo la modalidad de contratación a término fijo, se cumplirán de acuerdo con los vencimientos acordados de los mismos. La suspensión de cualquier viaje por parte de los funcionarios de todos los niveles y hacia cualquier destino.
4. No se han reportado deudores con impactos en su negocio en marcha.
5. Los ingresos por actividades ordinarias se han visto afectados manera representativa en gran medida por la reglamentación impartida por los entes gubernamentales para mitigar los impactos del COVID-19 y por el comportamiento del mercado.

(continúa)

## CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

### Notas a los Estados Financieros

6. Las Subordinadas Corferias Zona Franca S.A., Corferias Inversiones S.A.S., Certicámara S.A., Corporación Universitaria Uniempresarial, Corporación para el Desarrollo de los Parques Corparques y Corporación Ambiental Empresarial CAEM, recibieron durante el periodo 2020 el subsidio PAEF (Programa de Apoyo al Empleo Formal) para el pago de nómina, otorgado por el Gobierno Nacional Colombiano en apoyo a las empresas afectadas por la pandemia del Covid-19.

Esta situación seguirá siendo monitoreada, con el propósito de mitigar los riesgos inherentes a la emergencia económica que atraviesa el país, en el ámbito social y económico. Así mismo, actuar ante cualquier eventualidad que pudiera generarse tomando medidas al respecto.

En general, la Matriz y Subordinadas no presentan ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para mantener su capacidad de negocio en marcha. Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

#### **(36) Eventos subsecuentes**

No se presentaron eventos subsecuentes en la Matriz y Subordinadas entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe consolidado del Revisor Fiscal.

#### **(37) Aprobación de los estados financieros**

El 24 de marzo de 2021, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros consolidados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2020. La Junta Directiva es el máximo Órgano de la Cámara de Comercio de Bogotá que podría modificar y/o aprobar los estados financieros. De otro lado, de manera previa a la aprobación de los estados financieros consolidados, los estados financieros de las subordinadas fueron aprobados por las respectivas Juntas Directivas de cada entidad.


## CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Consolidados Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2020 y 2019, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2021.

  
NICOLÁS URIBE RUEDA  
Representante Legal

  
FRANCENET BOTINA TABARES  
Contador  
TP 60686 -T